



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon



2018
Año de la Donación
de Órganos y Tejidos

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ARROYO, Guillermo Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo Gabriel
CIANO, Ariel
CORIA, María
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
GONZÁLEZ, Angélica
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LORIA, Mauricio Sebastian
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
SÍVORI, María Virginia
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

*

PERIODO 103°

- 10ª Reunión -

-7ª Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 12 de julio
de 2018



SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

DECLARACIÓN DEL ESTADO EN COMISIÓN DEL H. CUERPO

5. Cuestión previa concejal Mario Rodríguez.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

6. Proyecto de Resolución: Expresando rechazo a la R-1736/2018 del Gobierno de la Pcia. de Bs. As. que modifica la distribución de los "Equipos de Orientación Escolar". (expte 1750-C-18) Proyecto de Comunicación: Solicitando al Gobierno de la Pcia. de Bs. As, informe detallado sobre los alcances de la Resolución 1736/18. (expte 1751-CJA-18) Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E, informe sobre varios ítems relacionados a la posible aplicación de la Resolución Provincial N°1736/18 y anexo único, referente a los Equipos de Orientación Escolar (EOE). (expte 1754-UC-18)
7. Levantamiento del estado en Comisión del H. Cuerpo
8. Cuestión previa concejal Ciano

PREFERENCIA ACORDADA

9. Proyecto de Ordenanza: Aprobando el proceso de planificación estratégica del Partido de General Pueyrredon (nota 307-NP-17)

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

10. Creando el Programa de Regularización Dominial de Tierras Fiscales Municipales Ocupadas, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon. (expte. 1896-U-15)
11. Convalidando el Decreto 130/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar. (expte. 2283-D-17)
12. Convalidando los Decreto 356/17 y 392/17 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio de los cuales se otorgó permiso de uso de un espacio público para la realización de la 6º Edición del Festival "Los Pibes Presente y Futuro de la Patria". (nota 376-NP-17)
13. Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de veinticuatro (24) meses, a la firma Depósito Juncal S.A., a afectar con el uso de suelo "Depósito de chatarra y materiales en desuso" el predio ubicado en Av. Tetamanti 2370. (expte. 1167-D-18)
14. Otorgando el título de Deportista Insigne al Sr. Rubén Eduardo "Siru" Acosta por su destacada trayectoria en el boxeo a nivel Nacional e Internacional. (expte. 1555-U-18)
15. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la empresa "Plus Mobile Communications S.A.," por el servicio prestado de GATEWAY, SMS e IVR durante el mes de diciembre de 2017. (expte. 1662-D-18)
16. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la empresa "Plus Mobile Communications S.A.," por el servicio prestado de GATEWAY, SMS e IVR durante el mes de noviembre de 2017. (expte. 1663-D-18)
17. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Sra. Leticia Correa por la locación del inmueble ubicado en la calle Victoriano Montes 1457/65, utilizado como depósito de mercaderías por la Secretaría de Desarrollo Social. (expte. 1677-D-18)
18. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma "Autotransporte S.R.L." por el servicio de transporte de personas con discapacidad, durante el período comprendido entre el 11 de Octubre y 30 de Noviembre de 2016. (expte. 1699-D-18)
19. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de diversos efectivos policiales, por las horas realizadas mediante el sistema de Policía Adicional (POLAD), durante el mes de Octubre de 2017. (expte. 1717-D-18)
20. Exceptuando a FUNDAMI del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ordenanza 5030, correspondiente a la rifa que organiza la entidad. (nota 175-NP-18)

RESOLUCIONES

21. Declarando de interés la realización de proyectos de investigación y desarrollo para la generación y aplicación de energía renovable undimotriz llevados a cabo por la empresa QM Equipment. (expte. 1374-CJA-18)
22. Expresando reconocimiento a la trayectoria de Walter Daniel Erviti por su desempeño en el fútbol profesional. (expte. 1589-B1PAIS-18)
23. Expresando reconocimiento a los atletas y entrenadores marplatenses integrantes de la Delegación Argentina, que participó en los Juegos ODESUR de Cochabamba 2018 en las distintas disciplinas deportivas. (expte. 1661-C-18)

DECRETOS

24. Disponiendo archivo de diversos expedientes (expte. 2215-AM-2017 y otros)
25. Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la creación de un Programa Progresivo para la Reducción y el Reemplazo del Uso de Bolsas de Polietileno. (nota 33-NP-17)
26. Convalidando el Decreto 419/17 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de interés el festival solidario "Navidad en la ciudad". (nota 375-NP-17)
27. Convalidando el Decreto 250/18 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de Interés la Charla a cargo del Dr. Carlos Cebey. (expte. 1678-U-18)
28. Convalidando el Decreto 226/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización de la reunión anual de la Federación Nacional de Operadores de Mercados Frutihortícolas de la República Argentina. (nota 139-NP-18)

COMUNICACIONES

29. Solicitando al D.E. la realización de una campaña ide difusión masiva sobre las metodologías de pago propuestas para la TSU. (expte. 1722-UC-18)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

30. Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. la creación del Ente de Educación.- 2) Proyecto de Ordenanza: Afectando los recursos ingresados por subvenciones Nacionales y Provinciales, para financiar los gastos de sostenimiento del sistema educativo Municipal.- 3) Proyecto de Ordenanza: Creando un Fondo destinado a financiar el mantenimiento y reparación de los establecimientos educativos municipales en todo el partido.- 4) Proyecto de Ordenanza: Solicitando al D.E. gestione la normalización de los ingresos provinciales por subvención al sistema educativo municipal.- 5) Proyecto de Resolución: Solicitando a ambas Cámaras de la Nación, sancione una ley que deje firme las transferencias de recursos derivados al sistema educativo municipal.- 6) Proyecto de Resolución: Solicitando a ambas Cámaras de la Provincia, sancione una ley que deje firme las transferencias de recursos derivados al sistema educativo municipal.- 7) Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe gestiones realizadas ante autoridades nacionales y provinciales, para lograr el reconocimiento de cargos en el sistema educativo municipal. (expte. 1562-U-12) Remite actuación 4991, con relación a la Resolución 15/2016 de la Defensoría del Pueblo sobre proyecto de ordenanza reglamentando la identificación y colocación de un número cívico en los frentes de los inmuebles del Partido de Gral Pueyrredon. (expte. 1222-DP-16) Solicitando al DE prohíba la permanencia en el cargo de aquellos agentes municipales con condena firme por violencia de género. (expte. 1155-CJA-17) Desafectando del área Urbana del Territorio Interior Uno (UTI1) una parcela que se localiza al sur del ejido urbano de Mar del Plata y afectándola como área Complementaria del Litoral Marítimo Uno (CoLMI) para la radicación de un emprendimiento residencial-recreativo denominado Arenas Chico. (expte. 1340-D-17) Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con el plazo de vigencia de la Concesión del Servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en los alcances del PBC de explotación sancionado bajo la Ordenanza 16789. (expte. 1369-CJA-17) Manifestando beneplácito por la sanción y promulgación de la Ley Provincial 14.910, la cual prevé la incorporación de manera permanente en las publicaciones, ediciones gráficas y/o audiovisuales y en los actos públicos de gobierno, de los tres poderes de la Provincia de Buenos Aires, el término Dictadura Cívico-Militar, y el número 30.000 junto a la expresión Desaparecidos. (expte. 1529-CJA-17) Manifestando repudio a los hechos de violencia política sufridos al Concejal Hernán Letcher. (expte. 2363-UC-17) Repudiando enérgicamente la decisión del Tribunal Oral Federal (TOF) 6, por conceder el beneficio de prisión domiciliaria en la ciudad de Mar del Plata, al genocida Miguel Etcheolatz. (expte. 2387-V-17) Club Atlético Almagro Florida solicita la eximición de la tasa de OSSE perteneciente a la Villa Deportiva del Club Atlético Almagro Florida. (nota 177-NP-17) Lopez Ametrano, María Isabel: Solicita autorización para la colocación de un cartel que contenga el plano de la Delegación Municipal de Sierra de los Padres y La Peregrina e incluya una leyenda, en el parque de la mencionada delegación o en camino Varetto y Ruta 226. (nota 391-NP-17) 1) Proyecto de Resolución: Expresando rechazo ante las declaraciones del Sr. Intendente Municipal sobre el sistema de atracción de inversores para la ciudad. 2) Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza 23.426, ref. a la declaración de Emergencia en violencia de Género y Diversidad en el Partido de Gral. Pueyrredón. (expte. 1008-UC-18) Creando una Mesa de Trabajo, a fin de abordar las problemáticas del Barrio Bernardino Rivadavia y el Complejo Habitacional Centenario de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1133-V-18) Instituyendo el día 18 de marzo como "Día de la Promoción de los Derechos de las personas Trans" en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de derechos humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular. (expte. 1186-UC-18) Instituyendo el 7 de marzo de cada año como "Día de la Visibilidad Lésbica", en conmemoración de Natalia "Pepa" Gaitán, asesinada por su orientación sexual. (expte. 1187-UC-18) Creando en el ámbito del Partido de Gral Pueyrredon el Programa de Atención Integral a personas en situación de calle, y creando el Observatorio de dicho Programa. (expte. 1214-D-18) Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon, el "Programa Municipal RE.DAT.A" (Recopilación de Datos en Accidentes). (expte. 1251-UC-18) Convalidando el convenio para limpieza y desinfección de tanques de agua durante el año 2018 en Escuelas Municipales del Partido de Gral. Pueyrredon firmado entre O.S.S.E, el SIM y el EMSUR. (expte. 1256-D-18) Creando las Casas Municipales de Justicia, a fin de brindar un modo alternativo y eficaz para la resolución de los conflictos personales y/o vecinales. (expte. 1271-V-18)

Modificando los Artículos 1º y 2º de la Ordenanza 20073, mediante la cual se dispone la instalación de un cartel indicador de los límites de tolerancia máxima de alcohol en sangre en establecimientos habilitados para el expendio de bebidas alcohólicas. (expte. 1273-UC-18) Solicitando al D.E. informe el estado actual, plan de obras y mantenimiento, en la zona de la Av. Colón e/ Tandil (200) y Pigué (202) del Barrio Jorge Newbery. (expte. 1280-UC-18) Solicitando al DE que ante una nueva contratación para la operación del Predio de Disposición Final de Residuos, continúen en las mismas funciones todos los trabajadores municipales que actualmente desempeñan tareas en dicho lugar. (expte. 1302-UC-18) Giménez Humberto Daniel: Presenta (nota a fin de que se restablezca el servicio gastronómico del Centro Cultural Osvaldo Soriano y Biblioteca Pública Municipal Leopoldo Marchel. (nota 6-NP-18) Varias instituciones educativas municipales: Remite presentación ref. a diversas necesidades de las escuelas municipales en todos sus niveles en el Partido de Gral Pueyrredon. (nota 52-NP-18) PP Cooperativa Amigal: Solicita intervención del H. Cuerpo para que se revea el cese del código de descuento de haberes de los servicios brindados por la entidad a agentes municipales. (nota 56-NP-18) PP Cooperativa A.M.F.E.T.A. P: Solicita intervención del H. Cuerpo para que se revea el cese del código de descuento de haberes de los servicios brindados por la entidad a agentes municipales. (nota 57-NP-18) Vasoin María del Carmen: Propone que ante la falta de lugar para estacionar en la zona del nuevo shopping se implementen sectores de carga y descarga y que los mismos puedan ser utilizados también por los particulares. (nota 66-NP-18) Píccolo, Claudia: Presenta nota relacionada con situación planteada por su reelección como Consejera Escolar. (nota 71-NP-18)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

31. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe cuáles son las políticas planificadas con relación a la prevención y atención de la tuberculosis. (expte. 1379-UC-18)
32. Proyecto de Ordenanza: Imponiendo el nombre de "Héroes de Malvinas" a la Escuela Municipal de Educación Secundaria 214, ubicada en la calle Padre Dutto 2530. (expte. 1492-D-18)
33. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Largometraje Documental denominado "Quinientos Quilómetros". (expte. 1645-UC-18)
34. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título al "Mérito Deportivo" a la patinadora Ona Palumbo. (expte. 1697-AAPRO-18)
35. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo destinada a identificar las especialidades que caracterizan el mercado del trabajo en la ciudad. (expte. 1712-V-18)
36. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de "Visitante Notable" al Padre Pedro Pablo Opeka. (expte. 1757-U-18)
37. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a APAND la organización, promoción, circulación y venta de la 31ª Emisión de la Rifa de los Niños dentro del Partido de Gral Pueyrredon. (expte. 1758-D-18)
38. Proyecto de Resolución: Expresando repudio al fallo de la Cámara Federal de Casación que otorgó la prisión domiciliaria al represor Jorge Osvaldo Steding, condenado por el secuestro y muerte del dirigente Mario Abel Amaya. (expte. 1767-V-18)
39. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la obra teatral "Arturo el Chef en Sur América", a realizarse el día 4 de agosto del cte. en el Teatro Municipal Colón. (expte. 1768-CJA-18)
40. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los marplatenses Nicolás Gorradini, Agustín Girotti, Matías Burgos, Mauro Bianchi y Nicolás Mondino, ganadores del Premio Martín Fierro del Interior Edición 2018. (expte. 1784-CJA-18)
41. Proyecto de Resolución: Expresando preocupación por la situación generada en el llamado a licitación pública de la U.T.F. Balneario 5 de la Perla. (nota 55-NP-18)
42. Proyecto de Resolución: Expresando solidaridad con los trabajadores de la Confeitería Boston ante la difícil situación generada por el accionar inescrupuloso de la empresa (expte. 1799-V-18)
43. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe respecto de puestos para venta de productos alimenticios en la vía pública (expte. 1800-V-18)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de julio de dos mil dieciocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:40, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecisiete señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría, se dará lectura al sumario del Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**”

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 2)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 2)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 3 al punto 75)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 3)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 4 al 19)

C) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 20 al 22)

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 23)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 24 al 37)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES (Punto 38 al 71)

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 72 al 73)

H) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Punto 74 al 75)

III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS (Punto 76)

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL (Punto 76)

IV - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 77 al punto 96)

A) ORDENANZAS (Punto 77 al 87)

B) RESOLUCIONES (Punto 88 al 90)

C) DECRETOS (Punto 91 al 95)

D) COMUNICACIONES (Punto 96)

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 97 al 123)**VI - SOBRE TABLAS (Del punto 124 al punto 137)**

A) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS (Punto 124 al 137)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto N° 260: Expresando reconocimiento al Sr. Leandro Daniel Somoza, en mérito a su consagrada trayectoria en el futbol local, nacional e internacional, ejemplo de entrega, dedicación y trabajo profesional.
2. Decreto N° 261: Declarando de Interés la "Segunda Muestra Fotográfica de naturaleza y Aves de Mar del Plata", a inaugurarse el 13 de julio de 2018 en el "Shopping Los Gallegos" de Mar del Plata.

II - ASUNTOS ENTRADOS**A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

3. Expte 1769-P-18: Declarando de Interés del HCD el concierto "Todo a pulmón, 35 Aniversario", que realizará el músico Alejandro Lerner el día 17 de agosto del corriente en el Teatro Radio City. EDUCACION

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

4. Expte 1717-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de diversos efectivos policiales, por las horas realizadas mediante el sistema de Policía Adicional (POLAD), durante el mes de Octubre de 2017. HACIENDA
5. Expte 1718-D-18: Convalidando el Convenio Específico suscripto entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNMDP y OSSE, a fin de promover el trabajo conjunto en el proyecto "Instalaciones Sanitarias Seguras". RECURSOS HIDRICOS, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
6. Expte 1719-D-18: Autorizando al D.E., a ceder a título gratuito a personas físicas o jurídicas, el corte y la entrega de pasto proveniente de la Reserva Natural Laguna de los Padres, con excepción de las zonas de conservación e intangible. MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION
7. Expte 1720-D-18: Afectando al Distrito de Equipamiento específico (Ee) según el C.O.T, el predio ubicado en la Av. Jacinto Peralta Ramos esquina Cacique Chuyantuya, a fin de construir un edificio destinado a "Centro de Día" por parte de la Asociación Civil Organización Hygia S.A. OBRAS Y LEGISLACION
8. Expte 1721-D-18: Autorizando con carácter precario a la firma "ALIMENTOS NATURALES MDP S.R.L.",

- a afectar con el uso "Venta por mayor y depósito de productos alimenticios perecederos y no perecederos y bebidas", el inmueble ubicado en la Av. Arturo Alió N°3198, esquina San Lorenzo de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION
9. Expte 1724-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de CEPEI CONSULTING S.R.L, por los servicios de publicidad institucional gráfica realizados entre el 1º de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2016. HACIENDA
 10. Expte 1736-D-18: Declarando libres de humo de tabaco a las plazas, parques y paseos públicos, donde existan áreas de juego para chicos, areneros y lugares con circuitos aeróbicos y/o sectores de práctica de deportes y recreación infantil. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
 11. Expte 1737-D-18: Autorizando al Sr. Roberto Sciancalepore a ocupar un espacio de dominio público en Plaza España para el funcionamiento de un cine con proyección 9D desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre del corriente. OBRAS Y LEGISLACION
 12. Expte 1742-D-18: Prohibiendo en todo el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon la conducción de cualquier tipo y especie de vehículo o medio de transporte, con una graduación de alcohol superior a cero (0) gramos por mil (1.000) centímetros de sangre. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
 13. Expte 1743-D-18: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y sus Convenios Específicos, suscriptos entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad de Estado (CEAMSE). MEDIO AMBIENTE, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
 14. Expte 1758-D-18: Autorizando a la "Asociación Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada"(APAND) a la organización, promoción, circulación y venta de la 31º Emisión de la Rifa de los Niños dentro del Partido de Gral Pueyrredon. LEGISLACION Y HACIENDA
 15. Expte 1759-D-18: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de Gral Pueyrredon el sector delimitado por las calles Angelelli y 9 de Julio y Avda. Libertad destinado a Espacio Verde Público y de Equipamiento Comunitario. OBRAS Y LEGISLACION
 16. Expte 1760-D-18: Aceptando la donación ofrecida por la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires de varios vehículos destinados al Distrito Descentralizado Chapadmalal. LEGISLACION Y HACIENDA
 17. Expte 1761-D-18: Derogando las Ordenanzas N° 10421 y 13050 (referente a parada para servicio de excursión y un puesto para venta de entradas al Zoológico Minizoo El Paraíso en Avda. Colón N° 2198) y estableciendo la vigencia de la deuda por el uso de espacio público por el periodo 2011/17. LEGISLACION Y HACIENDA
 18. Expte 1762-D-18: Autorizando a la firma "Auto del Mar S.A." a afectar con las actividades "Venta de Automóviles, Taller Mecánico y Pintura de Automóviles (con venta de repuestos y accesorios y oficinas administrativas complementarias), junto al permitido "Garage Comercial", el inmueble ubicado en la calle Jujuy N° 2461. OBRAS Y LEGISLACION
 19. Expte 1763-D-18: Otorgando al CÍRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE MAR DEL PLATA, permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina sita en el velódromo-cancha de hockey del parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", como sede de esa entidad, para el fomento y difusión del deporte local. DEPORTES Y LEGISLACION

C) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

20. Expte 1746-D-18: Vetando la O-18058, referente a permiso precario de explotación de puesto de flores y plantas, ubicado en la vía pública en la intersección de la calle La Rioja y Diagonal Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE NOTA 123-NP-2018.
21. Expte 1755-D-18: Vetando la O-18043, por la cual se crean nuevos canales de comunicación y consulta destinados a brindar información y asesoramiento sobre ETS y salud reproductiva. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1032-B1PAIS-2018.
22. Expte 1756-D-18: Vetando la O-18042, por la cual se autoriza a la Sra. Elisa Zonín, al uso y ocupación de la vía pública en el sector adyacente de la Feria Central de Exposición y Ventas de Artesanías, para desarrollar la actividad de "Tarotista". A SU ANTECEDENTE NOTA 254-NP-2017.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

23. Expte 1738-OS-18: O.S.S.E.: Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de Mayo de 2018. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA

E) NOTAS PARTICULARES

24. Nota 175-NP-18: FUNDAMI: Solicita se exima del pago del 5 % de la rifa anual que realiza la Institución. HACIENDA
25. Nota 176-NP-18: ZAMPINI CECILIA Y OTROS: Presentan nota referente a proyectos obrantes en los Exptes N° 1571-D-2018 y 1572-D-2018 relacionados con la creación de distintas UTF; asimismo rechazan la explotación comercial de espacios costeros en Playa de Acantilados y la Reserva Forestal del Paseo

- Costanero Sur y plantean propuesta mediante proyecto de Plazas de Mar, como espacio público de Gestión Comunitaria. TURISMO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE
26. Nota 177-NP-18: CLUB DE ABUELOS NARRADORES: Presentan nota, a fin de que los integrantes del Club de abuelos Narradores que superen los 80 años de edad, continúen con su labor en los jardines. EDUCACION
 27. Nota 178-NP-18: ASOCIACION VECINAL VILLA 9 DE JULIO: Solicita que se arbitren los medios necesarios para que los vecinos del barrio estén informados sobre el Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros. TRANSPORTE
 28. Nota 179-NP-18: CAMEYAP: Solicita se recalcule el valor de la tarifa plana del boleto en el servicio de transporte público de pasajeros de colectivo. TRANSPORTE Y LEGISLACION
 29. Nota 180-NP-18: GONZALEZ ORONO, MIRTA Y OTRO: Exposición en Banca Abierta referente al tratamiento y reglamentación del proyecto integral de circulación, prevención y difusión del entrenamiento de ciclistas de alto rendimiento. DEPORTES, TRANSPORTE Y OBRAS
 30. Nota 181-NP-18: MANEIRO, MARIA MAGDALENA: Presenta nota con relación a pedido de rampas para discapacitados y presencia de personal policial en el barrio Belisario Roldán. OBRAS Y LEGISLACION
 31. Nota 182-NP-18: SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES: Solicita la intervención del H.C.D. para que no se implemente la Resolución N° 1736/18 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As., ref. al funcionamiento de "Equipos Orientadores Escolar de Distrito". A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1750-C-2018.
 32. Nota 183-NP-18: C.G.T. REGIONAL MAR DEL PLATA: Presenta nota con relación al incremento de la Tasa de Servicios Urbanos (TSU) establecido por las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. HACIENDA
 33. Nota 184-NP-18: VILLARREAL, JULIAN: Declarando de Interés del HCD el XI Encuentro de Teatro "Expresiones", destinado a jóvenes y adolescentes, a realizarse del 24 de septiembre al 5 de octubre del cte. en el Espacio Cultural Unzué. EDUCACION
 34. Nota 185-NP-18: CRISTALDO SOLEDAD Y NARRIANDE JORGE: Solicita la intervención del H.C.D, para solucionar el problema habitacional de su grupo familiar, el cual cuenta con un menor que requiere condiciones especiales para subsistir. CALIDAD DE VIDA
 35. Nota 186-NP-18: CENTRO VASCO DENAK BAT: Solicita se declare de Interés del H.C.D, a la "Semana Nacional Vasca 2018 - 75º Aniversario del Centro Vasco Denak Bat Mar del Plata", la cual se llevará a cabo entre los días 29 de Octubre y 4 de Noviembre del corriente año en nuestra ciudad. EDUCACION
 36. Nota 187-NP-18: CENTRO VASCO DENAK BAT: Otorgando el título de "Visitante Notable" de nuestra ciudad al Lenhendakari de Euskadi, Sr. Iñigo Urkullu Renteria, en ocasión de los actos celebratorios de la Semana Nacional Vasca 2018. EDUCACION
 37. Nota 188-NP-18: FERNANDEZ NESTOR GUSTAVO: Solicita al H.Cuerpo tome las medidas necesarias en los Entes Descentralizados Municipales para que en la documentación que entreguen conste Fecha, N° de Actas de constatación y Juzgados de Faltas que tuvieron intervención. TRANSPORTE

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES

38. Expte 1722-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. realice una campaña informativa para explicar a los contribuyentes las metodologías de pago propuestas para la TSU. HACIENDA
39. Expte 1725-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando la "EMERGENCIA SOCIAL" en el Partido de Gral. Pueyrredon. PROMOCION Y DESARROLLO, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
40. Expte 1727-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE DECRETO: Creando en el ámbito del Municipio de Gral Pueyrredon la "Mesa de Trabajo de Pluviales y Contaminación Costera". MEDIO AMBIENTE, RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACION
41. Expte 1729-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, habilite rutas seguras para ciclistas con el objetivo de reducir su siniestralidad y promover su movilidad. TRANSPORTE Y LEGISLACION
42. Expte 1730-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe las gestiones realizadas en cumplimiento a lo estipulado por las ordenanzas N° 15802, 18296 y 18538, referente a la construcción de bicisendas en distintos puntos de la ciudad. TRANSPORTE Y OBRAS
43. Expte 1731-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorpórese al curso teórico-práctico de educación para la seguridad vial el eje de concientización sobre seguridad vial para ciclistas. TRANSPORTE Y LEGISLACION
44. Expte 1732-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL PARA CICLISTAS", destinado a los conductores de vehículos a efectos de promover su movilidad segura y prevenir su siniestralidad. DEPORTES, TRANSPORTE Y LEGISLACION
45. Expte 1733-CJA-18: CJAL. CIANO ARIEL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa "Consejos Vecinales de Cultura" garantizando la participación activa de los ciudadanos, a fin de diseñar,

- implementar y evaluar políticas culturales para la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
46. Expte 1734-CJA-18: CJAL. CIANO ARIEL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Tarifa Social de la Tasa de Servicios Urbanos (TSU) destinada a aquellos contribuyentes con vulnerabilidad económica o social, a fin de bonificar un 20% del valor a pagar en concepto de TSU. HACIENDA Y LEGISLACION
 47. Expte 1735-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H.C.D. la actividad desarrollada por el Club de Actividades Acuáticas Atlantis Mar del Plata. EDUCACION Y DEPORTES
 48. Expte 1739-CJA-18: CJAL. BONIFATTI SANTIAGO: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al D.E. dar cumplimiento al D-2391/14 y la R-3785/15, para la realización de la Mesa de Trabajo referente a la conformación de un Consejo Municipal de Pesca Artesanal. PROMOCION Y DESARROLLO
 49. Expte 1740-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. el engranzado y/o acondicionamiento del asfalto existente en diversas calles del Barrio Nueva Esperanza, e informe diversos ítems en relación a varias necesidades que atraviesa el barrio mencionado. OBRAS
 50. Expte 1741-AM-18: BLOQUE ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del H.C.D. el 2º Simposio de Masaje Deportivo organizado por la Asociación Argentina de Masajistas, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de agosto del corriente año en el Hotel UTHGRA Presidente Perón. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA
 51. Expte 1744-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe diversos ítems sobre la situación del Plan Estratégico Mar del Plata 2013-2030. OBRAS
 52. Expte 1745-AM-18: BLOQUE ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Dirigiéndose a los Sres. Procurador y Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitarle la locación de un predio en el Partido Gral. Pueyrredon, que permita depositar los vehículos secuestrados en el marco de operativos policiales que quedan luego a disposición de los Sres. Agentes Fiscales. LEGISLACION
 53. Expte 1747-U-18: BLOQUE UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H.C.D. la Segunda Muestra Fotográfica de Naturaleza y Aves de Mar del Plata, a inaugurarse el día 13 de Julio del corriente año en el Shopping Los Gallegos. EDUCACION
 54. Expte 1748-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. la instalación de luminarias en el sector correspondiente al Camino Vecinal del Barrio 2 de Abril, desde la calle Gurrieri hacia sector del Retazo, del mencionado barrio. OBRAS
 55. Expte 1749-CJA-18: CJAL. BONIFATTI SANTIAGO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral Pueyrredon la "Subsecretaría de Relaciones con las ONG", con dependencia funcional dentro de la Secretaría Privada del Municipio y creando un Fondo de Fortalecimiento de las ONG. LEGISLACION Y HACIENDA
 56. Expte 1751-CJA-18: CJAL. LAGOS VERONICA SILVINA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación por la R-1736/18 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, modificatoria de las resoluciones nº 3367/05 y 1004/09 referente a la modalidad psicología comunitaria y pedagogía social y solicitando a la Sra. Gobernadora y al Director Gral. de Cultura y Educación, informe diversos ítems en relación a la problemática mencionada. EDUCACION Y LEGISLACION
 57. Expte 1752-U-18: BLOQUE UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. la colocación de reductores de velocidad en las calles 20 de septiembre y Gral. Roca con su señalización correspondiente. TRANSPORTE
 58. Expte 1753-U-18: BLOQUE UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando el Programa de pasantías para la capacitación y aprendizaje laboral de jóvenes con discapacidad a partir de la adhesión al sistema "Prácticas Formativas en el Ambiente de Trabajo". CALIDAD DE VIDA, PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION
 59. Expte 1754-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados a la posible aplicación de la Resolución Provincial Nº1736/18 y anexo único, referente a los Equipos de Orientación Escolar (EOE). EDUCACION Y LEGISLACION
 60. Expte 1757-U-18: BLOQUE UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Visitante Notable" al Padre Pedro Pablo Opeka, por su destacada labor humanitaria. EDUCACION
 61. Expte 1765-U-18: BLOQUE UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el programa "Alerta Ambiental" que será destinado para que los ciudadanos puedan informar de forma simple y gratuita diferentes hechos lesivos al medio ambiente de los que tomen conocimiento. MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION
 62. Expte 1766-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E. informe sobre las gestiones realizadas a la fecha por el EMDER, referentes a la realización, promoción y difusión del "Maratón Ciudad Mar del Plata", como así también si está previsto un llamado a licitación pública tal como en los años 2016 y 2017 y se convoque a la Comisión Organizadora según lo establecido en la Ordenanza Nº22268. DEPORTES
 63. Expte 1767-V-18: VARIOS SRES. CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio

- al fallo de la Cámara Federal de Casación que otorgó la prisión domiciliaria al represor Jorge Osvaldo Steding, condenado por el secuestro y muerte del dirigente Mario Abel Amaya. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
64. Expte 1768-CJA-18: CJAL. CARRARA MARCELO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la obra teatral "Arturo lo Chef en Sur América", a realizarse el día 4 de agosto del corriente en el Teatro Municipal Colón. EDUCACION
 65. Expte 1770-U-18: BLOQUE UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. realice una campaña pública para la visibilización y concientización de la llamada "Ley Justina". CALIDAD DE VIDA
 66. Expte 1771-AM-18: BLOQUE ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. proceda a limpiar el microbasural constante que genera el Instituto Saturnino Unzué en la calle Santa Cruz y XX de septiembre. MEDIO AMBIENTE
 67. Expte 1772-CJA-18: CJAL. GONZALEZ ANGELICA: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Senado de la Nación, el inmediato tratamiento y aprobación del proyecto de Ley sobre "Extinción de Dominio y Repatriación de Bienes", el cual cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados. LEGISLACION
 68. Expte 1773-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION.: Solicitando al DE la apertura de las puertas principales de acceso al Palacio Municipal con el objetivo de lograr el libre tránsito de las personas como así también el cese de la solicitud de documentación para el ingreso al mismo. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
 69. Expte 1774-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe sobre el estado de las becas, situación laboral de los contratados y continuidad del "PROGRAMA PASIÓN DE BARRIO". CALIDAD DE VIDA Y DEPORTES
 70. Expte 1775-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. la instalación de garitas o refugios para el transporte público de pasajeros en toda la Av. Jorge Newbery desde Mario Bravo hasta la calle 515. OBRAS
 71. Expte 1776-UC-18: BLOQUE UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal de equidad social y promoción deportiva llamado "MI PLAZA MI BARRIO" cuyo objetivo es generar vínculos sociales, deportivos y de pertenencia entre los vecinos sobre su barrio. CALIDAD DE VIDA Y DEPORTES

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

72. Expte 1750-C-18: EDUCACION Y CULTURA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando rechazo a la R-1736/2018 del Gob. de la Pcia. de Bs. As., la cual modifica la distribución de los "Equipos de Orientación Escolar". EDUCACION Y LEGISLACION
73. Expte 1764-C-18: DEPORTES Y RECREACION: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al Sr. Leandro Daniel Somoza, por su destacada trayectoria en el fútbol local, nacional e internacional. EDUCACION Y DEPORTES

H) EXPEDIENTES DE CONCEJALES

74. Expte 1726-CJA-18: CJAL. VOLPONI GUILLERMO: Solicita licencia como concejal para la Sesión Pública Ordinaria para el día 28 de junio de 2018. LEGISLACION
75. Expte 1728-CJA-18: CJAL. MORRO ILDA MECEDDES: Solicita licencia a su cargo como concejal para el día 28 de junio del corriente. LEGISLACION

III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL

76. Nota 307-NP-17: CONSEJO COMUNITARIO PLAN ESTRATEGICO MGP: Eleva a consideración del H. Cuerpo Proyecto de Ordenanza de aprobación del proceso de planificación estratégica del Partido de Gral. Pueyrredon. SIN DESPACHO DE COMISION.

IV - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

77. Expte 1896-U-15: Creando el Programa de Regularización Dominial de Tierras Fiscales Municipales Ocupadas, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.-
78. Expte 2283-D-17: Convalidando el Decreto 130/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar.
79. Nota 376-NP-17: Convalidando los Decreto nº 356/17 y 392/17 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio de los cuales se otorgó permiso de uso de un espacio público para la realización de la 6ª Edición del Festival "Los Pibes Presente y Futuro de la Patria".
80. Expte 1167-D-18: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de veinticuatro (24) meses,

- a la firma Depósito Juncal S.A., a afectar con el uso de suelo "DEPÓSITO DE CHATARRA Y MATERIALES EN DESUSO" el predio ubicado en Av. Tetamanti N°2370.
81. Expte 1555-U-18: Otorgando el título de Deportista Insigne al Sr. Rubén Eduardo "Siru" Acosta por su destacada trayectoria en el boxeo a nivel Nacional e Internacional.
 82. Expte 1662-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la empresa PLUS MOBILE COMMUNICATIONS S.A, por el servicio prestado de GATEWAY, SMS e IVR durante el mes de diciembre de 2017.
 83. Expte 1663-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la empresa PLUS MOBILE COMMUNICATIONS S.A, por el servicio prestado de GATEWAY, SMS e IVR durante el mes de noviembre de 2017.
 84. Expte 1677-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Sra. Leticia Correa por la locación del inmueble ubicado en la calle Victoriano Montes N° 1457/65, utilizado como depósito de mercaderías por la Secretaría de Desarrollo Social.
 85. Expte 1699-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma AUTOTRANSPORTE S.R.L. por el servicio de transporte de personas con discapacidad, durante el período comprendido entre el 11 de Octubre y 30 de Noviembre de 2016.-
 86. Expte 1717-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de diversos efectivos policiales, por las horas realizadas mediante el sistema de Policía Adicional (POLAD), durante el mes de Octubre de 2017.
 87. Nota 175-NP-18: Exceptuando a FUNDAMI del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ordenanza 5030, correspondiente a la rifa que organiza la entidad.

B) RESOLUCIONES

88. Expte 1374-CJA-18: Declarando de interés la realización de proyectos de investigación y desarrollo para la generación y aplicación de energía renovable undimotriz llevados a cabo por la empresa QM Equipment.
89. Expte 1589-B1PAIS-18: Expresando reconocimiento a la trayectoria de Walter Daniel Erviti por su esempeño en el fútbol profesional.
90. Expte 1661-C-18: Expresando reconocimiento a los atletas y entrenadores marplatenses integrantes de la Delegación Argentina, que participó en los juegos ODESUR de Cochabamba 2018 en las distintas disciplinas deportivas.

C) DECRETOS

91. Exptes. 2215-AM-2017; 1268-CJA-2018; 1411-V-2018; 1490-UC-2018; 1606-OS-2018 y 1625-OS-2018, disponiendo su archivo.
92. Nota 33-NP-17: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la creación de un Programa Progresivo para la Reducción y el Reemplazo del Uso de Bolsas de Polietileno.
93. Nota 375-NP-17: Convalidando el Decreto 419/17 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de interés el festival solidario "Navidad en la ciudad".
94. Expte 1678-U-18: Convalidando el Decreto 250/18 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de Interés la Charla a cargo del Dr. Carlos Cebey.
95. Nota 139-NP-18: Convalidando el Decreto n° 226/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización de la reunión anual de la Federación Nacional de Operadores de Mercados Frutihortícolas de la República Argentina.

D) COMUNICACIONES

96. Expte 1722-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de una campaña ide difusión masiva sobre las metodologías de pago propuestas para la TSU.

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

97. Expte 1562-U-12: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la creación del Ente de Educación.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Afectando los recursos ingresados por subvenciones Nacionales y Provinciales, para financiar los gastos de sostenimiento del sistema educativo Municipal.- 3) PROYECTO DE ORDENANZA: Creando un Fondo destinado a financiar el mantenimiento y reparación de los establecimientos educativos municipales en todo el partido.- 4) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione la normalización de los ingresos provinciales por subvención al sistema educativo municipal.- 5) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a ambas Cámaras de la Nación, sancione una ley que deje firme las transferencias de recursos derivados al sistema educativo municipal.- 6) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a ambas Cámaras de la Provincia, sancione una ley que deje firme las transferencias de recursos derivados al sistema educativo municipal.- 7) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe gestiones realizadas ante autoridades nacionales y

- provinciales, para lograr el reconocimiento de cargos en el sistema educativo municipal.-
98. Expte 1222-DP-16: Remite actuación N° 4991, con relación a la Resolución N° 15/2016 de la Defensoría del Pueblo sobre proyecto de ordenanza reglamentando la identificación y colocación de un número cívico en los frentes de los inmuebles del Partido de Gral Pueyrredon.-
 99. Expte 1155-CJA-17: Solicitando al DE prohíba la permanencia en el cargo de aquellos agentes municipales con condena firme por violencia de género.-
 100. Expte 1340-D-17: Desafectando del área Urbana del Territorio Interior Uno (UTI1) una parcela que se localiza al sur del ejido urbano de Mar del Plata y afectándola como área Complementaria del Litoral Marítimo Uno (CoLMI) para la radicación de un emprendimiento residencial-recreativo denominado Arenas Chico.
 101. Expte 1369-CJA-17: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el plazo de vigencia de la Concesión del Servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en los alcances del PBC de explotación sancionado bajo la Ordenanza N° 16789.
 102. Expte 1529-CJA-17: Manifestando beneplácito por la sanción y promulgación de la Ley Provincial N°14.910, la cual prevé la incorporación de manera permanente en las publicaciones, ediciones gráficas y/o audiovisuales y en los actos públicos de gobierno, de los tres poderes de la Provincia de Buenos Aires, el término Dictadura Cívico-Militar, y el número 30.000 junto a la expresión Desaparecidos.-
 103. Expte 2363-UC-17: Manifestando repudio a los hechos de violencia política sufridos al Concejal Hernán Letcher.-
 104. Expte 2387-V-17: Repudiando enérgicamente la decisión del Tribunal Oral Federal (TOF) N°6, por conceder el beneficio de prisión domiciliaria en la ciudad de Mar del Plata, al genocida Miguel Etchecolatz.-
 105. Nota 177-NP-17: CLUB ATLETICO ALMAGRO FLORIDA.-: Solicita la eximición de la tasa de OSSE perteneciente a la Villa Deportiva del Club Atlético Almagro Florida.-
 106. Nota 391-NP-17: LOPEZ AMETRANO, MARIA ISABEL: Solicita autorización para la colocación de un cartel que contenga el plano de la Delegación Municipal de Sierra de los Padres y La Peregrina e incluya una leyenda, en el parque de la mencionada delegación o en camino Varetto y Ruta 226.-
 107. Expte 1008-UC-18: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando rechazo ante las declaraciones del Sr. Intendente Municipal sobre el sistema de atracción de inversores para la ciudad.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N°23.426, ref. a la declaración de Emergencia en violencia de Género y Diversidad en el Partido de Gral. Pueyrredón.-
 108. Expte 1133-V-18: Creando una Mesa de Trabajo, a fin de abordar las problemáticas del Barrio Bernardino Rivadavia y el Complejo Habitacional Centenario de la ciudad de Mar del Plata.-
 109. Expte 1186-UC-18: Instituyendo el día 18 de marzo como "Día de la Promoción de los Derechos de las personas Trans" en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de derechos humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular.-
 110. Expte 1187-UC-18: Instituyendo el 7 de marzo de cada año como "Día de la Visibilidad Lésbica", en conmemoración de Natalia "Pepa" Gaitán, asesinada por su orientación sexual.-
 111. Expte 1214-D-18: Creando en el ámbito del Partido de Gral Pueyrredon el Programa de Atención Integral a personas en situación de calle, y creando el Observatorio de dicho Programa.
 112. Expte 1251-UC-18: Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon, el "Programa Municipal RE.DAT.A" (Recopilación de Datos en Accidentes).-
 113. Expte 1256-D-18: Convalidando el convenio para limpieza y desinfección de tanques de agua durante el año 2018 en Escuelas Municipales del Partido de Gral. Pueyrredon firmado entre O.S.S.E, el SIM y el EMSUR.
 114. Expte 1271-V-18: Creando las Casas Municipales de Justicia, a fin de brindar un modo alternativo y eficaz para la resolución de los conflictos personales y/o vecinales.-
 115. Expte 1273-UC-18: Modificando los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 20073, mediante la cual se dispone la instalación de un cartel indicador de los límites de tolerancia máxima de alcohol en sangre en establecimientos habilitados para el expendio de bebidas alcohólicas.-
 116. Expte 1280-UC-18: Solicitando al D.E. informe el estado actual, plan de obras y mantenimiento, en la zona de la Av. Colón e/ Tandil (200) y Pigué (202) del Barrio Jorge Newvery.-
 117. Expte 1302-UC-18: Solicitando al DE que ante una nueva contratación para la operación del Predio de Disposición Final de Residuos, continúen en las mismas funciones todos los trabajadores municipales que actualmente desempeñan tareas en dicho lugar.-
 118. Nota 6-NP-18: GIMENEZ, HUMBERTO DANIEL: Presenta nota a fin de que se restablezca el servicio gastronómico del Centro Cultural Osvaldo Soriano y Biblioteca Pública Municipal Leopoldo Marchel.-
 119. Nota 52-NP-18: VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES: Remite presentación ref. a diversas necesidades de las escuelas municipales en todos sus niveles en el Partido de Gral Pueyrredon.-
 120. Nota 56-NP-18: PP COOPERATIVA AMIGAL: Solicita intervención del H. Cuerpo para que se revea el cese del código de descuento de haberes de los servicios brindados por la entidad a agentes municipales.-
 121. Nota 57-NP-18: PP COOPERATIVA A.M.F.E.T.A. P: Solicita intervención del H. Cuerpo para que se revea el cese del código de descuento de haberes de los servicios brindados por la entidad a agentes municipales.-
 122. Nota 66-NP-18: VASOIN MARIA DEL CARMEN: Propone que ante la falta de lugar para estacionar en la

zona del nuevo shopping se implementen sectores de carga y descarga y que los mismos puedan ser utilizados también por los particulares.

123. Nota 71-NP-18: PICCOLO, CLAUDIA: Presenta nota relacionada con situación planteada por su reelección como Consejera Escolar.

VI - SOBRE TABLAS

LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS

124. Expte 1379-UC-18: COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe cuáles son las políticas planificadas con relación a la prevención y atención de la tuberculosis.
125. Expte 1492-D-18: ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Héroes de Malvinas" a la Escuela Municipal de Educación Secundaria N° 214, ubicada en la calle Padre Dutto N° 2530.
126. Expte 1645-UC-18: RESOLUCION: Declarando de Interés el Largometraje Documental denominado "Quinientos Quilómetros".
127. Expte 1697-AAPRO-18: ORDENANZA: Otorgando el título al "Mérito Deportivo" a la patinadora Ona Palumbo.
128. Expte 1712-V-18: DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo destinada a identificar las especialidades que caracterizan el mercado del trabajo en la ciudad.
129. Expte 1750-C-18: RESOLUCION: Expresando rechazo a la R-1736/2018 del Gobierno de la Pcia. de Bs. As. que modifica la distribución de los "Equipos de Orientación Escolar".
130. Expte 1751-CJA-18: COMUNICACION: Solicitando al Gobierno de la Pcia. de Bs. As, informe detallado sobre los alcances de la Resolución 1736/18.
131. Expte 1754-UC-18: COMUNICACION: Solicitando al D.E, informe sobre varios ítems relacionados a la posible aplicación de la Resolución Provincial N°1736/18 y anexo único, referente a los Equipos de Orientación Escolar (EOE).
132. Expte 1757-U-18: ORDENANZA: Otorgando el título de "Visitante Notable" al Padre Pedro Pablo Opeka.
133. Expte 1758-D-18: ORDENANZA: Autorizando a APAND la organización, promoción, circulación y venta de la 31ª Emisión de la Rifa de los Niños dentro del Partido de Gral Pueyrredon.
134. Expte 1767-V-18: RESOLUCION: Expresando repudio al fallo de la Cámara Federal de Casación que otorgó la prisión domiciliaria al represor Jorge Osvaldo Steding, condenado por el secuestro y muerte del dirigente Mario Abel Amaya.
135. Expte 1768-CJA-18: RESOLUCION: Declarando de Interés la obra teatral "Arturo el Chef en Sur América", a realizarse el día 4 de agosto del etc. en el Teatro Municipal Colón.
136. Expte 1784-CJA-18: RESOLUCION: Expresando reconocimiento a los marplatenses Nicolás Gorradini, Agustín Girotti, Matías Burgos, Mauro Bianchi y Nicolás Mondino, ganadores del Premio Martín Fierro del Interior Edición 2018.
137. Nota 55-NP-18: : RESOLUCION: Expresando preocupación por la situación generada en el llamado a licitación pública de la U.T.F. Balneario n° 5 de la Perla.

Sr. Presidente: En el punto 2) se detallan los Asuntos Entrados. Del punto 3) al 75) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Vamos a solicitar que en el orden 10), expediente 1736, sea también girado a la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. Presidente: Así se hará. Si no hay más observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

- 4 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: En el punto 1) inciso A) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

DECLARACIÓN DEL ESTADO EN COMISIÓN DEL H. CUERPO

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Por una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente, gracias. Como hemos hecho en más de una oportunidad, hay un tema que solicitamos como cuestión previa, pero no es a título personal, sino que lo hemos consensuado en la Comisión de Educación y Cultura, donde hemos dialogado y tomado postura en más de una ocasión sobre un tema que hoy está

instalado en la comunidad educativa y entiendo que también en la sociedad, que tiene que ver con una decisión lamentablemente errónea por parte de la provincia de Buenos Aires del área educativa, con la sanción o la puesta en práctica de la Resolución 1736, que afecta el funcionamiento de los denominados Equipos de Orientación Escolar, los que antes nosotros conocemos los gabinetes psicopedagógicos. Por supuesto que hay cuestiones que no están resueltas y que hay que ir trabajando día a día, año a año, para ocupar esos cargos vacantes que tienen que ver con el faltante en algún caso del 50% en los equipos de orientación que hay en las escuelas provinciales y también -por qué no decirlo- en las escuelas municipales. Esta es una tarea que demanda un compromiso entendiendo a la educación como una inversión necesaria para lograr una sociedad mejor, una sociedad más igualitaria, la posibilidad de ese asenso social a partir de la educación, de la cual nuestro país ha sido siempre un colaborador o un profundizador desde el Estado y que la verdad que en el concierto de Latinoamérica nos tiene como un protagonista central de esa batalla por la educación en un año como éste en el cual transitamos. Por ejemplo. 100 años de la reforma universitaria. Pero hoy lamentablemente se han tomado decisiones que no van en el sentido de garantizar un tránsito hacia una mejor educación, sino que la medida tomada atenta contra el desarrollo de la educación sobre todo la posibilidad de acceder a mejores niveles de calidad educativa a los sectores más vulnerables de la sociedad, porque justamente los equipos de orientación escolar trabajan en el territorio con los sectores más vulnerables. No voy a ser yo quien relate o cuente lo que estas personas llevan adelante en tan loable tarea, pero sí quiero decirles que es un enorme error el que se ha producido. Ojalá que en este Concejo Deliberante -como está ocurriendo a lo largo y a lo ancho de la provincia en muchos de los casos por unanimidad- podamos en el día de hoy transformar como lo hicimos hace minutos una demanda ciudadana en una Resolución que claramente expresa la voluntad política de este Concejo Deliberante. Los equipos de orientación escolar, para llevar adelante su tarea, requieren fundamentalmente de la construcción de un vínculo de confianza con aquellos niños, niñas, adolescentes, padres, que forman parte de esas comunidades educativas y que tienen enormes carencias. No podemos negar la realidad que vivimos lamentablemente, todos como sociedad aspiramos a que en un momento la pobreza sea cero, pero ese no es un tránsito sencillo, todos queremos lograr sociedades que erradiquen la violencia de todo tipo, pero lamentablemente no son los tiempos que se viven, y entonces cuando hay violencia, cuando hay abusos, cuando hay adicciones, cuando hay carencias, en la escuela -que es el lugar por excelencia de presencia del Estado en esos lugares- quienes tienen que abordar esa problemática, son los equipos de orientación escolar. Son a ellos a quienes se recurre, son quienes se comprometen, son quienes dejan su vida en esa tarea, y a veces no se visibiliza de manera adecuada esa tarea que se desarrolla, no se sabe en qué condiciones, en qué condiciones a veces riesgosas se llevan adelante, fuera y dentro del establecimiento educativo. Por eso es que aspiramos a que se garantice la actualidad y se avance sobre lo que falta, y no que lo que hoy tenemos se disperse de manera inadecuada no garantizando la continuidad de lo que hoy se está llevando adelante. En la Comisión de Educación hemos arribado a consensos sobre algunas cuestiones que tienen que ver con expedientes que plasman por lo menos lo que la Comisión entendió como algo importante a considerar en el día de hoy, para que no se avance -y lo decimos a título de Concejo- sobre decisiones que son erróneas, que no nos llevan a buenos lugares.

-Siendo las 14:48 ingresa al recinto el concejal Martínez Bordaisco. Continúa el

Sr. Rodríguez: Por eso decía que no soy yo el que va a transmitir de mejor manera lo que ha sucedido o lo que está sucediendo, la inquietud, la zozobra, la preocupación que hay en esas comunidades educativas, que se están expresando inclusive acompañados por padres, acompañados por toda la sociedad o todo lo que alrededor de la escuela se desarrolla, sino que pretendería que sean -como lo hicieron el otro día en la Comisión de Educación y Cultura- quienes integran esos equipos de orientación escolar. A veces más que decir, es importante el escuchar, ellos quienes integran los equipos de orientación escolar, como se definen a sí mismos, son la oreja que escucha la problemática tan diversa por la cual pasan miles y miles de niños, de niñas, de jóvenes, de padres, que sufren problemáticas muy diversas, todas igual de complicadas. Por eso es que le solicito al Cuerpo, que así como recién escuchamos una problemática que tiene que ver con el trabajo de los gastronómicos y nos comprometimos en una Resolución que seguramente en unos minutos votaremos por unanimidad, que escuchemos a quienes son los actores centrales de esta problemática. Y que podamos poner el Cuerpo en Comisión para que algunas de las integrantes de los equipos de orientación escolar que nos acompañaron el otro día pero no estaban todos en la Comisión de Educación, que nos hicieron emocionar inclusive con sus relatos, con sus historias de vida, con la descripción descarnada por la problemática con la que tratan, que podamos poner el Cuerpo en Comisión y que escuchemos todos a esas personas que desarrollan esa tarea, en lugares donde la única presencia del Estado es la escuela pública. Por eso solicito al Cuerpo si podemos consensuar el poner el Cuerpo en Comisión y darles la palabra a quienes ya hemos consensuado que hablen en representación de los equipos de orientación escolar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, señor Presidente. Decía el concejal preopinante que esta es una medida errónea; la verdad que no sé si se trata de un error sino más bien que es el fruto de una serie de embestidas que viene sufriendo el sistema de educación pública y sobre todo en la provincia de Buenos Aires, que se le agregan algunas frases poco menos que felices como por ejemplo que "las universidades públicas son un gasto innecesario porque los pobres no acceden". Se le agrega también el cierre de los bachilleratos para adultos y a todos la reestructuración, que es la palabra que han elegido, la reorganización del sistema. No hace falta decir también que es una embestida contra los trabajadores y trabajadoras de la educación y a las formas de organización, y a las instituciones vinculadas a la educación, tal es el caso que sufrimos en Mar del Plata de la intervención del Consejo Escolar. Lo cierto es que la Resolución 1736, tiene una Resolución interna que viene a dejar sin efecto una disposición de ley, y pido permiso para leer. La ley 13.678,

en su capítulo 12) denominado “Psicología Comunitaria y Pedagogía Social”, en el artículo 43º dice: “Psicología Comunitaria y Pedagogía Social es la modalidad con un abordaje especializado de operaciones comunitarias dentro del espacio escolar, fortalecedoras de los vínculos que humanizan la enseñanza y el aprendizaje, promueven y protegen el desarrollo de lo educativo como capacidad estructurante del sujeto y de la comunidad educativa en su conjunto, respetando la identidad de ambas dimensiones desde el principio de igualdad de oportunidades que articulen con la educación común y que la complementen enriqueciéndola”. Y entre sus objetivos y funciones, el inciso g) precisa: “Conformar equipos de orientación escolar en todos los establecimientos educativos, a los efectos de intervenir en la atención de las problemáticas sociales, institucionales y pedagógico-didácticas que involucren a alumnos y grupos de alumnos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial”. Entonces, reitero, mediante una Resolución interna, se intenta derogar un artículo de una ley. Y además esta Resolución se dispone en forma totalmente arbitraria, sin el consenso ni de los gremios ni de los estamentos que intervienen en el Reglamento General de Instituciones que fue conformado en 2011 y que democratiza, porque fue además elaborado con aportes y miradas y consensos de toda la comunidad educativa. Intempestivamente se deja sin efecto a los equipos de orientación escolar, con todas las problemáticas que ello conlleva, no hace falta decir la importancia que tiene la presencia de los equipos orientadores en cada uno de los establecimientos, cómo se generan lazos psicosociales, cómo las trabajadoras y trabajadores sociales y todo el equipo hace vínculo y conoce a las familias y a las problemáticas de las familias, no solo en escuelas periféricas sino también en escuelas del centro, porque la violencia y los abusos y todas las vulneraciones que si bien están presentes por ahí en los sectores más carenciados, no son excluyentes ni exclusivas, se dan en todos los ámbitos y en todos los niveles sociales. Es como si a nosotros nos pasara de ir al psicólogo y cada vez que vamos nos atendiera un psicólogo diferente, ¿qué resultado de éxito podríamos pedir en esos abordajes donde se carece de toda continuidad histórica? Y además, la Resolución establece que los equipos interdisciplinarios pueden estar conformados por una sola persona, entonces me pregunto también de qué interdisciplinariedad estamos hablando cuando hay un equipo conformado por una sola persona. La verdad es que esto a todas luces no resiste el menor análisis, no solamente la gravedad en cuanto a lo que significa quitar los equipos desde las instituciones sino cuál es la suerte de los trabajadores. En este sentido, creo que vamos a un sistema de flexibilización laboral donde los y las trabajadoras van a tener que estar viendo año a año dónde cómo continúan con sus tareas laborales. Así que desde el Bloque de Unidad Ciudadana exigimos la derogación de esta Resolución, entendemos que a todas luces es inconstitucional y que una Resolución arbitraria desconociendo cuál es el sistema jerárquico de norma no se puede disponer así tan sueltamente ni de ésta ni de ninguna otra disposición legal, pero ésta sin dudas constituye una de las más graves en las que nos hemos tenido que ocupar estos últimos meses. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

-Siendo las 14:52 se retira el concejal Martínez Bordaisco.

Sra. Rodríguez: En realidad, me parece porque con muy buen tino, el concejal Mario Rodríguez que iba a hacer una cuestión previa, propuso crear el Cuerpo en Comisión para que todos los concejales que no tuvimos la oportunidad de escuchar en la Comisión de Educación, pudiéramos estar. La verdad que la ausencia de la bancada oficialista me parece que es totalmente irrespetuosa, por lo menos escuchar, después vemos qué hacemos, pero escuchar me parece que es la voluntad que se ha tenido y me parece que es la responsabilidad mínima que podemos pedirle a la bancada oficialista, después que no vote los expedientes, que haga lo que quiera, pero por lo menos que escuche, que es la voluntad. Por eso quería hablar.

Sr. Presidente: En consideración entonces la moción de declarar el Cuerpo en Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Señora Silvana Colarietti, tiene la palabra.

Sra. Colarietti: Buenos días, soy licenciada en Servicio Social, hace 24 años que desempeño mi carrera como orientadora social de equipos de orientación escolar de la provincia de Buenos Aires. Actualmente estoy en una escuela primaria y en una secundaria. Nuestra tarea, dentro de lo que es la educación y dentro de lo que son las escuelas públicas, no se remiten nada más que a pensar en que los niños merecen una calidad educativa solamente por aprender matemática, geografía o historia; los equipos de orientación escolar funcionan con esto que hoy se dijo anteriormente, con la confianza, con el vínculo que establece cada profesional con los niños, y fundamentalmente con sus familias. Los equipos están compuestos por varios roles: un orientador social, un orientador del aprendizaje, que suelen ser psicopedagogos o licenciados en ciencias de la educación, un orientador educacional, que suelen ser psicólogos o también psicopedagogos, y fonoaudiólogos. Los equipos trabajan dentro de las instituciones actualmente, ¿qué significa esto? Que el equipo en corresponsabilidad con los docentes, conociendo el diagnóstico institucional, empieza a elaborar estrategias para ayudar a aquellos alumnos que necesitan una mirada especial, una mirada distinta, o las familias que tienen vulnerados sus derechos, por lo cual necesitamos puntualmente tener pertenencia en las instituciones. Esta Resolución pretende distribuir nuestros cargos, ¿qué quiere decir esto? Que los cargos que están creados actualmente para cada una de las escuelas, sean distribuidos a aquellas instituciones que no tienen equipo de orientación. Entonces, habiendo distintas instituciones que nunca tuvieron esa posibilidad, que no se crearon esos cargos habiéndose pedido, nos van a distribuir para que puedan decir que todas las instituciones tienen algún representante del equipo escolar, o sea que cuando vaya un profesional a una escuela que no tenía equipo o a un jardín porque se pretende centrar la mirada en el nivel inicial, con lo cual estamos de acuerdo, creemos que todos los jardines deben tener equipo, pero equipo, no distribuir el equipo que está ahora en los otros niveles para que atendamos al nivel inicial. Entonces, esta “optimización de recursos” como le llaman, sería distribuirnos a los que estamos, en la misma cantidad de recursos humanos en las instituciones que no tienen nada. Por lo cual, es realmente

perder sentido de la tarea que tenemos, ¿cómo podríamos conocer a nuestra comunidad? Se trabaja en territorio, yo voy a leer nada más que una parte del documento que elaboramos el día martes para presentar en la Comisión de Educación, porque creo que representa el sentido de la tarea que tiene un equipo de orientación escolar. “El equipo no trabaja sólo en la demanda o en la urgencia, sino en un proceso educativo, sostenido en el tiempo donde el trabajo vincular con toda la comunidad educativa garantiza las intervenciones, por eso cobra importancia el lazo social con la comunidad que conocemos en su historicidad e identidad. Esta Resolución no contempla el tiempo ni la construcción de este lazo, ni la articulación y la participación corresponsable con otros actores sociales y efectores de derechos. Para esto, tendríamos que haber tenido un diagnóstico, o sea que fue totalmente inconulta y unilateral. Por supuesto que perderíamos pertenencia institucional para poder atender las necesidades y los derechos de nuestros chicos. Los sectores más vulnerados merecen acciones reparadoras, que son delicadas; estamos hablando de acompañar niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, que ya han sido violentados en múltiples sentidos, no son números, son sujetos que merecen un trabajo comprometido, sostenido, interdisciplinario y crítico, y recursos para poder hacerlo. No creemos que esto sea solamente desde la educación para poder lograrlo, por eso trabajar en equipo es la principal herramienta que tenemos todos.

-Siendo las 14:58 ingresan los concejales Arroyo, Carrancio y Gutiérrez. Continúa la

Sra. Colarietti: Por otro lado, por supuesto que a los trabajadores que estamos haciendo esta función, nos precariza, nos flexibiliza, porque no tendríamos posibilidades de ejercer nuestra función con calidad, es imposible. En las escuelas en las que yo estoy, una tiene 750 alumnos y la otra tiene 450, esto quiere decir que yo alterno en los cargos, voy tres mañanas o tres tardes y dos mañanas, tengo cuatro comunidades para atender, el turno mañana y el turno tarde de cada comunidad. Si me van a pasar a atender jardines, a atender otras instituciones, ¿qué tipo de calidad voy a poder brindar? Ni siquiera poder pensar en la idea de poder conocer, si así como estamos es insuficiente, ¿qué pasaría si tendríamos que atender a los que se merecen que atendamos? Porque merecen los jardines que tengan atención, pero no con nosotros, con los cargos que faltan, no con la gente que estamos trabajando actualmente. Entonces, esta Resolución atenta contra la educación pública, tiene que ser derogada porque no se entiende, hay un desconocimiento de la tarea del equipo de orientación escolar y de lo que hace principalmente pensando en que formamos parte de una construcción colectiva. No podríamos nada hacerlo si no lo hacemos con otros, si no pensamos con otros; un fonoaudiólogo no puede pensar por sí solo que le pasa a un niño porque un niño tiene una mirada no única, sino entre todos. No lo puede solamente atender el orientador social, no lo puede atender solamente el orientador del aprendizaje; somos un equipo, se pierde el concepto de equipo. Entender que esto va a ayudar a que podamos resolver otras situaciones, es no entender nada. Pido que los que están presentes evalúen esto, se puedan poner en el lugar de los pibes, de todo lo que van a perder, nosotros recorremos el barrio, vemos hambre, vemos todo lo que pasa, y la escuela es la única que abre las puertas, es la única que les responde a estas familias, últimamente mucho más que nunca. Entonces, el que no se pueda poner en el lugar, es cómplice de lo que está pasando, porque no puede sentir empatía por lo que les pasa a estos pibes. No nos dividan, no nos resignen, no servimos si estamos divididos, no servimos, no tenemos potencia, el equipo de orientación escolar empodera, no sé si conocen el término empoderamiento: empodera, fortalece, visibiliza, ¿qué vamos a visibilizar? Si hoy pretenden que atendamos más instituciones de las que estamos atendiendo y nos dividen, ¿qué vamos a dejar claro? ¿Qué vamos a detectar? ¿Qué familia va a venir a manifestarnos el dolor? ¿Saben lo que es el padecimiento? ¿Algunas personas tienen idea de lo que es el padecimiento y lo que es el dolor? ¿Qué vamos a tener en claro con todo esto? No sé, spongo que no sabemos lo que es el padecimiento algunas personas, no tenemos en claro el dolor del que no tiene nada y el respeto por escuchar al otro, que es tan importante poder escuchar a los demás y poder darse cuenta que cuando uno habla el otro se calla.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

-Siendo las 15:00 se retiran los concejales Arroyo, Loria y Volponi. Reingresa el concejal Martínez Bordaisco.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente. A veces lo mejor que uno puede hacer es escuchar respetuosamente, sobre todo para entender la sensibilidad con la que se expresan sobre estos temas. Para dejar en claro la cuestión, desde el radicalismo queremos decir que este no es un tema que se haya iniciado ahora, no es una problemática de hoy ni de hace dos años y medio porque la falta de cobertura de los cargos es un proceso de deterioro de la escuela pública que lamentablemente se ha dado en la provincia de Buenos Aires. Algunos de los gremios, más allá de la pertenencia partidaria o de la ideología que profesan sus dirigentes, son gremios que han sostenido una lucha en defensa de la escuela pública independientemente del gobierno de turno. Eso es lo que nos compromete a nosotros a seguir trabajando en mejorar lo que todavía no se ha conseguido. Por eso es que desde la Comisión de Educación hemos dejado en algún caso de lado nuestras diferencias y hemos puesto por delante el interés de los chicos, eso es lo que nos tiene que importar. Y si algunos otros gobiernos, en un pasado muy reciente, no tomaron las decisiones que debieron haberse tomado para que no tengamos hoy solamente el 50% de las escuelas con equipos de orientación escolar, cabe la crítica a esos gobiernos pero no exime al actual gobierno de trabajar en lograr ese objetivo que aún no se cumplió y la medida tomada por la Resolución 1736 no va en ese sentido, no avanza en resolver lo que no se resolvió sino que dice “bueno, no podemos concretar lo que todavía está pendiente, entonces dividimos los recursos para hacer ver que ese 50% se ha concretado”. Y no es cierto. No vamos a poder lograr ese objetivo sobre la base de dividir los recursos; lo vamos a lograr si tomamos la decisión concreta en algún momento de que la educación es una prioridad en serio, y entonces cubrimos los cargos que restan. Eso es lo que hemos consensuado. Esto le cabe a los

que estuvieron y a los que están, el tomar en serio a la educación como un pilar de nuestro desarrollo. Quiero que se entienda debidamente para que comprendamos entre todos por qué en la Comisión de Educación actuamos como actuamos y nos comprometemos con determinados sectores que buscan lo mismo. Esto afecta a los sectores más vulnerables de la sociedad; por supuesto que el Estado también debe echar una mirada a las escuelas privadas donde en algún caso reciben subvenciones importantes del Estado y no cumplen porque no todas las escuelas privadas tienen equipo de orientación escolar y están recibiendo millonarias sumas de dinero por parte del Estado y ni siquiera cumplen con esa tarea que debería ser prioritaria, cual garantizar en esas escuelas este servicio, escuelas que son privilegiadas porque reciben el aporte estatal para concretar en algún caso en su totalidad el pago de sueldos de docentes y ni siquiera tienen el compromiso de sentirse beneficiarios del Estado y tener los equipos de orientación escolar. No todas las escuelas privadas tienen equipos de orientación escolar, pero las escuelas estatales tienen que avanzar hacia eso; debemos proponernos como sociedad que todas las escuelas tengan equipos de orientación escolar. Para eso necesitamos que se comprenda que toda la dirigencia política comprenda que la educación es un valor trascendente, que debe ser uno de los objetivos primarios de la inversión estatal. Si el otro se equivocó, eso no me exime a mí de caer en el error que se está cometiendo. Digo “error” porque aspiro a que, producto de la lucha que se está librando en los distintos establecimientos educativos, del acompañamiento de los sectores sindicales a esas comunidades educativas, de la dirigencia política que entiende esto como una prioridad de la gestión, podamos lograr que se voten Resoluciones que soliciten que se vuelva atrás con esta medida. Ojalá que en el día de hoy, el Concejo Deliberante de General Pueyrredon se ponga a la altura del de Chascomús, de Berisso, de Necochea, de General Alvarado, de Rauch, etc, que han decidido que la prioridad son los chicos, que la prioridad es la educación pública. Nada más, señor Presidente

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sr. Santoro: Gracias, señor Presidente. Me gustaría arrancar diciendo que la única verdad es la realidad y en algunas cuestiones no se puede ser juez y parte. Retomo algunas de las palabras del concejal Mario Rodríguez porque la verdad que no quiero seguir hablando de los consensos a los que hemos llegado en la Comisión de Educación sino que quiero hablar de que el Cuerpo ha pasado a Comisión, que no se encuentran todos los concejales presentes para dar este debate importante –por eso hemos votado el pase a Comisión– y que quien debe tomar una decisión respecto a la Resolución 1736 es todo el Concejo Deliberante. Por lo tanto, no apelo más a la Comisión de Educación y Cultura sino que apelo a la responsabilidad política de todo el Concejo Deliberante de General Pueyrredon porque para Unidad Ciudadana y para la oposición que ha llegado hasta aquí trabajando con este tema y ha sido quien antes de firmar la Resolución que rechaza 1736 ha presentado la declaración de la emergencia educativa y sanitaria en General Pueyrredon, ha presentado un pedido para que se cree la comisión de seguimiento del Fondo Educativo y otras tantas iniciativas que hemos presentado en defensa de la educación pública. Hemos llegado hasta aquí con una posición bastante coherente defendiendo a la escuela pública pero hoy apelamos a la totalidad del Concejo Deliberante porque en realidad desde la oposición no vemos que haya que haya en serie de “errores” de la Gobernadora Vidal en relación a la educación pública sino que lo que hay es claramente un plan sistemático de embate contra la educación pública, un plan de vaciamiento absoluto de nuestras escuelas públicas y además una persecución política e ideológica contra los gremios que están resistiendo hoy este embate a la educación pública. Este embate no es solamente contra el salario de los docentes de provincia de Buenos Aires sino que es un embate contra la educación pública. Y quiero decir esto porque el problema siempre está –y en esto vamos a polemizar con Mario o con el oficialismo– en que hay una serie de errores y que en realidad aquí hay un montón de cosas que tampoco hizo el gobierno anterior. Acá lo que estamos discutiendo es la política de ustedes, acá lo que estamos discutiendo es la política de vaciamiento sistemático de la educación pública y estamos discutiendo que la 1736 no resuelve ninguno de los problemas que tenemos hoy en la educación sino que, por el contrario, los empeora. Entonces, empecemos a discutir las cosas como son porque si no, parece que las cosas pasan como por arte de magia y no es así ni tienen que ver con “errores” que comete el oficialismo sino que tiene que ver con una definición política, señor Presidente. ¿Cómo cree que se llama, si no, cerrar los bachilleratos nocturnos, que es la única posibilidad que tienen miles de adultos de la provincia de Buenos Aires de terminar sus estudios? ¿Con qué tiene que ver la reforma estructural de la currícula, por ejemplo, de las horas de educación física? ¿Con qué tiene que ver el desfinanciamiento permanente de la escuela pública? ¿Con qué tiene que ver el no acceder a la paritaria docente? ¿Con qué tiene que ver eso si no es con un vaciamiento de la escuela pública? Vinieron a mejorar las cosas pero no hacen más que “equivocarse” permanentemente y siempre se “equivocan” para el mismo sentido, siempre se “equivocan” en contra de la escuela pública. Son llamativos la cantidad de “errores” que tienen; empecemos a decir las cosas por su nombre porque, si no, parece que estamos todos en el mismo barco y la verdad que no estamos todos en el mismo barco y claramente no estamos todos defendiendo la educación pública. Queremos decir estas cosas porque nos parece necesario aclararlas. Déjeme decirle además, señor Presidente, que en General Pueyrredon hay 84 equipos de orientación escolar. Esos 84 equipos están conformados por una cantidad variopinta de disciplinas sociales (psicopedagogas, psicólogas, trabajadores sociales) y es importante que entendamos que ir hacia el vaciamiento sistemático de los equipos de orientación escolar es una de las cosas más gráficas de lo que significa vaciar la educación pública porque los equipos de orientación escolar en las escuelas abordan toda la problemática social más compleja de nuestros chicos y, sobre todo, los más vulnerables. Cuando uno va a ver cuál es la composición social de nuestras escuelas, sobre todo las de la periferia, lo que notamos es que hay un alto porcentaje de familias y niños atravesados por problemáticas muy complejas (desempleo, violencia de género, abuso sexual, adicciones, violencia marginal y estructural de hace mucho tiempo) y esa problemática es abordada por los equipos

de orientación escolar. Ustedes dicen defender la educación pública pero pareciera que no quieren una escuela pública llena de chicos porque si lo que hacen es limitar a los equipos de orientación escolar, dividirlos, fragmentarlos, “reestructurarlos” cuando en realidad lo que esconden es una flexibilización laboral, lo que no quieren es que haya un instrumento que escuche los problemas ... el concejal Mario Rodríguez decía que “es el instrumento que escucha la problemática de la población” y no, no es el instrumento que escucha la problemática de la población; es el instrumento que resuelve la cuestión social, es el instrumento que permite que pibes y pibas terminen el colegio. Si ustedes van contra eso, entonces lo que no quieren es que esos chicos tengan la posibilidad de terminar el colegio; tan claro y sencillo como eso. Acá no hay ningún error; acá lo que hay es una definición política de cómo quieren que sean las escuelas públicas -cada vez más chicas, cada vez más reducidas- porque no creen en la educación pública. Lo dijo la Gobernadora: cree que los sectores pobres de la provincia de Buenos Aires no tienen derecho a la educación pública, por eso no creen en los equipos de orientación escolar que trabajen a la par de los docentes tratando de lograr no sólo inclusión pedagógica sino también inclusión de otro tipo para que estos niños terminen la escuela como corresponde. Entonces, señor Presidente, discutir si la Resolución 1736 en realidad no es lo único que estuvo mal porque lo que hizo el otro gobierno también estuvo mal, no terminamos de cubrir todos los cargos, la realidad es que esta Resolución no sólo no cubre los cargos pendientes sino que disuelve concretamente los equipos de orientación escolar y por eso tenemos acá a la totalidad de los gremios porque lo que vemos acá en realidad es un planteo unitario que están todos defendiendo y con carteles que dicen “No al ajuste en los EOE”. Hagámonos cargo de las cosas como son, digamos que lo que hay atrás de esto es una clara decisión política de la Gobernadora de vaciar la escuela pública, que esto es un plan sistemático que tiene que ver con las medidas anteriores y que necesitamos que el poder político de la ciudad resuelva las cosas como son. Si no, parece que estamos en el mismo barco y claramente no estamos todos en el mismo barco. Desde Unidad Ciudadana volvemos a asumir el compromiso de la defensa de la educación pública y, en ese marco, planteamos que no alcanza con poner el Cuerpo en Comisión; lo que debe estar sobre tablas en el día de hoy es esta Resolución, para que la podamos votar y allí veamos claramente, con las manos levantadas, quién realmente defiende la educación pública y quién no.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Ya hemos tratado este tema y otros vinculados a cuestiones similares en la Comisión de Educación, en varias de esas reuniones estuvieron los representantes gremiales, en la última reunión estuvieron los miembros de los EOE (los antiguos gabinetes de nuestra época). La gran mayoría de los aquí presentes fuimos a la escuela pública, somos “hijos” de la escuela pública, que en esa época generaba movilidad social además. Somos de una generación que logró, a través de la escuela pública, llegar a la universidad pública y graduarnos cuando la gran mayoría de nuestros viejos no habían tenido esa posibilidad. Y eso que era un mérito y una cualidad distintiva de nuestro país, lamentablemente se ha ido perdiendo porque hoy es muy difícil, y no vale como ejemplo citar a dos, tres o cuatro pibes que con un esfuerzo excepcional y la ayuda de alguien pueden atravesar la escuela y llegar a la universidad. Esto debe ser una cuestión de política de Estado para que todos los que quieran puedan hacerlo. Como bien se dijo, este no es un problema de los últimos años. Los EOE o los viejos gabinetes estaban siempre dispuestos a escuchar, a participar y a actuar. Todos hemos tenido alguna experiencia en este sentido y me parece que -lamentablemente- cada vez son más necesarios porque si estuviéramos en un contexto social y económico floreciente quizás no haya necesidad en el futuro de estos equipos porque nuestros chicos no necesiten de ellos porque van a la escuela a estudiar, tienen toda la contención y ayuda y habría que reducirlos sólo a cuestiones educativas o académicas, situación que no se da hoy. Entonces, tomar resoluciones como éstas atentan contra la escuela pública, contra la educación pública. Y no se trata de una defensa gremial o corporativa, es una defensa de la comunidad educativa y la escuela pública es el gran motor de la equidad. Particularmente no estoy en contra de la existencia de escuelas privadas, sean confesionales o laicas; lo que sí debemos todos es estar a favor de la escuela pública. Si alguien quiere concurrir a una escuela privada, que tenga la opción, pero que esa no sea la única opción que tenga para tener una educación de calidad. Me parece que en esto hay que trabajar y hay que fortalecer. Voy a ser optimista una vez más, más allá que en algunas ocasiones señalan que pecamos de optimistas. En algunas ocasiones la ausencia de algunos miembros de algún bloque puede obedecer a permitir que con alguna mayoría calificada se apruebe una resolución en este Concejo Deliberante, voy a ser optimista una vez más -y si les parece podemos pedir la incorporación de los expedientes sobre tablas para tratarlos en este momento- y votar los mismos porque quiero pensar que la ausencia de algunos concejales obedecen a la voluntad de poder lograr aprobar estos proyectos y que sean una expresión política de General Pueyrredon, más allá de ausencias circunstanciales de ciertos concejales oficiales. Así que hago una petición formal de alteración del Orden del Día e incorporación al mismo de esos expedientes para ser tratados sobre tablas y lograr la aprobación en este momento, señor Presidente.

-Aplausos.

-Siendo las 15:28 se retira la concejal Coria.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente nosotros vamos a acompañar esta última propuesta del concejal Ciano, quizá no siendo tan optimista en creer que la ausencia es porque tienen la voluntad de que salga favorablemente la Resolución; nos parece que la ausencia es la ausencia. Porque si no, acá seríamos como los “tres monitos sabios”: no

no ve, el otro no escucha y el otro no habla. Estos “tres monos sabios”, que pareciera ser el oficialismo en este momento, no lo digo peyorativamente, porque cada uno va cumpliendo su rol en un bloque mayoritario –el de Cambiemos, que gobierna la ciudad- pero que tiene sus diferencias y matices, que respetamos. Lo único que me gustaría decir es que recordemos siempre que el jefe político de esta ciudad, elegido por la mayoría de los marplatenses, tenía como ícono de su campaña la educación pública y que nos refregaba a todos los marplatenses en su campaña que él era director de escuela y por eso eran importantes todos los niños de General Pueyrredon, concurrieran a la escuela que concurrieran, sea sistema municipal, provincial e incluso los que concurren a escuelas privadas. La verdad que nada de eso ocurre y la ausencia, la sordera y el mutismo para nada van en sintonía con esa promesa de campaña. De esa misma forma ocurre con muchos temas que tratamos en la ciudad. La verdad que levantarse e irse de la sesión para no escuchar a quien nos tenía que decir y contar es irrespetuoso; ahora, si lo queremos transformar como un valor y que nos permita votar un expediente, allá quienes lo quieran tomar de esa manera. Personalmente no lo quiero hacer, me parece que es una oportunidad para que salga aprobado pero no lo quiero convalidar como una práctica porque si no, le estamos mintiendo a los marplatenses, le estamos diciendo que este Concejo tiene unanimidad para apoyar el reclamo de estos trabajadores cuando verdaderamente no es así, cuando quien tiene que ponerse al hombro la gestión de este tema ante la Gobernadora no lo está haciendo ni en el Departamento Deliberativo ni en el Departamento Ejecutivo. No le mientan más a los marplatenses, yo no lo quiero mentir más a los marplatenses ni quiero defraudarlos más. Me parece que eso hay que decirlo, más allá que la Resolución salga favorablemente, porque si no, estaríamos nosotros convalidando la mentira y no está bien. Por último, escuchamos recién que hay 84 equipos de orientación escolar, que deben atender a una matrícula impresionante en General Pueyrredon; estos chicos -que hoy están profesionalmente atendidos- se merecen de nuestra parte que se puedan complimentar los cupos. No sé en qué sintonía salen las Resoluciones pero me parece que nosotros deberíamos ir por más: no solamente pedir la derogación de la Resolución 1736 sino también ver cómo podemos avanzar en la designación de los nuevos cargos para formar más equipos, que Mar del Plata necesita y mucho. Nada más, gracias.

-Aplausos.

-Siendo las 15:30 reingresa la concejal Coria.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 6 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECHAZO A LA R-1736/2018 DEL GOBIERNO DE LA PCIA. DE
BS. AS. QUE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS "EQUIPOS DE
ORIENTACIÓN ESCOLAR"
(expte. 1750-C-18)
PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA PCIA. DE BS. AS, INFORME DETALLADO
SOBRE LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN 1736/18
(expte. 1751-CJA-18)
PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E, INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS A
LA POSIBLE APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PROVINCIAL N°1736/18 Y
ANEXO ÚNICO, REFERENTE A LOS EQUIPOS DE
ORIENTACIÓN ESCOLAR (EOE)
(expte. 1754-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para coincidir con la moción efectuada por el concejal Ciano. Los expedientes que estamos pidiendo la alteración del Orden del Día, la incorporación al mismo y el tratamiento sobre tablas en este momento son el 1750, 1751 y 1754.

Sr. Presidente: Votamos entonces la alteración del Orden del Día: aprobado. Votamos la incorporación al mismo de los expedientes citados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. Concejal Coria

Sra. Coria: Señor Presidente, en mi caso voy a solicitar permiso para abstenerme en el expediente 1750 y voy a acompañar los expedientes 1751 y 1754.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: En mi caso, voy a votar de manera negativa el expediente 1750 y de manera afirmativa los expedientes 1751 y 1754.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Bordaisco.

Sr. Martínez Bordaisco: Señor Presidente, en igual sentido que el concejal preopinante: negativo para el expediente 1750 y afirmativo en los expedientes 1751 y 1754.

Sr. Presidente: Concejal Carrara.

Sr. Carrara: Señor Presidente, desde el Bloque Agrupación Atlántica PRO votamos negativamente el expediente 1750 y de forma positiva los expedientes 1751 y 1754.

Sr. Presidente: Concejal Angélica González.

Sra. González: Señor Presidente, desde la Coalición Cívica votamos en forma negativa el expediente 1750 y acompañamos los expedientes 1751 y 1754.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de la concejal Coria, en el expediente 1750; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Voy a hacer la aclaración de que yo voy a votar a favor el expediente 1750. Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, ¿se podrán leer las tres carátulas?

Sr. Secretario: (Lee) “Expediente 1750, Resolución: Expresando rechazo a la Resolución N° 1736/18 del gobierno de la provincia de Buenos Aires que modifica la distribución de los equipos de orientación escolar”. “Expediente 1751, Comunicación: Solicitando al gobierno de la provincia de Buenos Aires informes detallados sobre los alcances de la Resolución 1736/18”. Expediente 1754, Comunicación: Solicitando al Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados a la posibilidad de aplicación de la Resolución provincial N° 1736/18 y anexo único, referente a los equipos de orientación escolar”.

Sr. Presidente: Expediente 1750, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con la abstención de la concejal Coria y los votos negativos de los concejales Carrancio, Martínez Bordaisco y González y del Bloque de Agrupación Atlántica PRO. Expediente 1751, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Expediente 1754, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 7 -

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO EN COMISIÓN DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En consideración el levantamiento del estado en Comisión del Cuerpo: aprobado. Votamos ahora los expedientes en el plenario del Cuerpo. Expediente 1750, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con la abstención de la concejal Coria y los votos negativos de los concejales Carrancio, Martínez Bordaisco y González y del Bloque de la Agrupación Atlántica PRO. Expediente 1751, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Expediente 1754, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CIANO

Sr. Presidente: Continuamos con la sesión. Nos queda una cuestión previa a cargo del concejal Ciano. Tiene la palabra, concejal.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Esta cuestión previa que hemos solicitado se encuentra fundamentalmente motivada en el veto del señor Intendente a una Ordenanza que en forma unánime votara este Concejo Deliberante. En enero de este año presentamos un proyecto de Ordenanza que fue debatido en varias Comisiones, en donde planteábamos una necesidad fundamental, que es la de plantear más y mejores canales de educación sexual. Esa Ordenanza era muy ambiciosa, crear un programa de educación sexual, tuvo un informe positivo de la Secretaría de Educación y tuvo un informe de Gustavo Blanco, el Secretario de Salud, donde nos decía que varias de las cuestiones que nosotros proponíamos el Municipio ya las estaba haciendo. En virtud de ello, en forma unánime, decidimos aprobar un expediente que contemplara ese informe del doctor Blanco, y entonces que acotara nuestro programa concretamente a tres acciones que no están contempladas en ningún programa del Municipio y que nos parece imprescindible para mejorar la calidad de la comunicación de la educación sexual con nuestros jóvenes. ¿Qué planteamos y qué se aprobó? Lo voy a leer. “Que se creen en virtud de los programas vigentes implementados por la Secretaría de Salud en materia de educación sexual, nuevos canales de comunicación y consulta destinados a brindar

información y asesoramiento sobre enfermedades de transmisión sexual y salud reproductiva, a saber: una línea telefónica gratuita, perfiles de redes sociales, y la habilitación de un número de teléfono móvil para que a través de un mensaje de texto u otras aplicaciones como Whatsapp, se puedan obtener información y datos útiles referentes a la educación sexual". Es necesario recordar que esta Ordenanza se aprobó el mismo día que se debatía en el Congreso Nacional la despenalización del aborto. El 3 de julio, lamentablemente nos enteramos con sorpresa, que el señor Intendente había decidido vetar una Ordenanza que había sido aprobada por unanimidad y con el voto a favor incluso del presidente del Bloque de AAPRO. Y los fundamentos del veto, por lo menos los que constan en la formalidad del expediente, señalan que el Municipio ya tiene programas y que sería demasiado costoso un empleado municipal atendiendo el teléfono o las consultas de Whatsapp porque, señor Presidente, las redes sociales son de uso gratuito, con lo cual ahí no tiene ningún costo. Ahora yo me pregunto, ¿qué es más costoso?, ¿destinar un empleado a contestar las dudas de nuestros jóvenes o que se sigan triplicando los casos de sífilis como ocurrió en los últimos años? ¿Qué es más costoso?, ¿mejorar la calidad de la educación sexual o que el 20% de los embarazos registrados en el Hospital Materno Infantil sean de adolescentes? Y de esos embarazos adolescentes, el 20% son el segundo hijo, señor Presidente. El Intendente Arroyo logró algo muy difícil, que es unir la militancia de los pañuelos verdes con la militancia de los pañuelos celestes. Si en algo coinciden ambas posiciones, es en la necesidad de más y mejor educación sexual para prevenir. Es todo un logro, que por una decisión logre que se compatibilicen estos dos sectores. Y yo quiero destacar la unanimidad de quienes votamos aquí e incluso la presencia en este recinto de los compañeros del Partido Obrero, que vienen a manifestarse en el sentido del desacuerdo absoluto con el veto del Intendente. Y lo hacen ellos y lo hacen otros sectores, la verdad que pocas decisiones que se toman, tienen menos sentido común que vetar una Ordenanza que promueve la educación sexual. Menos sentido tiene si leemos declaraciones recogidas en el portal 0223.com.ar, cuando le preguntan al Intendente el motivo del veto, voy a leer: "No estaba previsto que personal docente iba a realizar la campaña de educación sexual, por ser docente tengo mucha experiencia en el tema, y estoy a favor de la campaña que es necesaria. Hay que tener en cuenta sobre todo lo que hacen las discusiones legales, cómo se va a ejecutar, con qué docentes, porque puede ser peor el remedio que la enfermedad. Por ejemplo, la legislación nacional prevé la educación vial desde hace muchísimos años pero nunca se implementó, porque hay que tener horarios, lugares, y si hay gente capacitada para dar clases. Es un tema muy delicado, hay que contar con el permiso de los padres, ya que ciertos temas tienen aspecto moral y religioso. Yo he hecho eso en mi escuela cuando era Director, siempre pidiendo el consentimiento de los padres". ¿De qué está hablando el Intendente? Si lo que vetó es una línea de Whatsapp, las redes sociales o un teléfono, no tiene nada que ver con la educación en las escuelas que por otra parte debiera saber que es una ley nacional y recientemente una ley provincial, que además hay diputados, ayer estuvo en Mar del Plata el diputado Cane y otros más que están por toda la provincia motivando y generando a que se implemente esta ley de educación sexual. Uno podría detenerse en otros vetos que ha hecho el Intendente, podría pensar y rescatar sólo los últimos dos, donde vetó el permiso para que una florista ejerza su profesión o su oficio aquí cerca, y el de una señora que es tarotista que hace lo mismo en la Diagonal y vetó esas dos como tantas otras. Pero no caben dudas que un veto es una decisión política, vetar una Ordenanza implica una decisión política, en este caso no sólo es ir en contra de lo que nosotros manifestamos unánimemente, sino que es ir en contra de un programa que tiende a mejorar el vínculo del Municipio con los jóvenes en una materia imprescindible. Ayer leía -y con preocupación como cualquiera que lee ese artículo- que cuatro de cada diez jóvenes no usan preservativo cuando tienen relaciones sexuales; hay enfermedades que parecían desterradas como la blenorragia que lamentablemente están volviendo. Entonces, si lo que hace el Municipio no alcanza, que haga más, y esta no es una crítica, sino que es una herramienta que están desaprovechando. Yo descuento, señor Presidente, que cuando llegue el momento nos vamos a volver a poner de acuerdo para insistir con esta Ordenanza, porque no tiene fundamentos el veto, no tiene fundamentos lo que expresó el Intendente, y no tiene fundamentos en el siglo XXI que sigamos pensando que el oscurantismo es mejor a la luz, sigamos pensando que nuestros jóvenes no tienen que tener educación sexual, sigamos pensando que hay cuestiones que están por encima de la formación. En síntesis, no estamos de acuerdo con el veto, vamos a insistir, y lo que queremos es más y mejores campañas de educación sexual para por supuesto vivir en una sociedad mejor y mucho más justa en el futuro. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Con el riesgo de cansar un poco, voy a tratar de referirme a algo que hablo continuamente, que es el tema de la institucionalidad. En realidad cuando uno verifica que ya ha habido catorce vetos, alguna cosita le corre de preocupación. Pero cuando además se acrecienta eso contra la propia voluntad de su propio bloque, la verdad que yo le pediría al señor Presidente permiso a ver si alguien puede explicar la fundamentación del veto de parte del bloque oficialista, porque lo han aprobado junto con los demás integrantes de este Concejo Deliberante. Y en verdad pido hasta disculpas, porque en serio no es una chicana la que quiero hacer, bajo ningún punto de vista, sino quiero poner de relevancia que estamos transitando un lugar hasta riesgoso diría yo, porque evidentemente se está vulnerando no sólo el pensamiento, la ideología, el criterio que pueda tener este Cuerpo en manos de algunos sectores por ejemplo de la oposición, sino que se vulnera hasta el propio oficialismo. Entonces la verdad que me parece que no es bueno para nuestra sociedad, la verdad que no sé si se registran antecedentes de estas circunstancias en otras oportunidades, pero lo que estoy absolutamente convencido es que este no es el camino que tenemos que transitar, ni el oficialismo como tal ni la oposición como tal ni el Cuerpo en su conjunto ni la democracia con sus distintos sectores de poder. Entonces la verdad, vuelvo a repetir que lamento a lo mejor si canso con esto, pero estamos tocando y rozando cuestiones que son muy preocupantes, y que ponen en riesgo absolutamente la institucionalidad porque lamentablemente muchas veces pasa lo que pasa, no hay quien escuche, no podemos replantearnos qué es lo que podemos redefinir entre todos. Me parece que ha llegado la hora de que replanteemos el funcionamiento que nos está llevando adelante, y lo digo -intento cuanto menos- con absoluta

grandeza, despojado de toda discusión mezquina de un beneficio político, ideológico. Me parece que si las reglas del juego en general no son respetadas, me parece que corren riesgo cuestiones que nos asumen a todos, y va a llegar un momento que me parece que va a ser tarde, y esto ya lo hemos hablado varias veces. Entonces la verdad que si hay algo que pediría como alguna otra vez lo hice, es un llamado a la reflexión política, de en qué posicionamiento nos vamos a encontrar hacia el futuro, porque ya como dije otras veces, voy a terminar diciéndolo de la misma manera: esto va mal, y es sumamente peligroso. Gracias, señor Presidente.

PREFERENCIA ACORDADA

- 9 -

PROYECTO DE ORDENANZA APROBANDO EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON (nota 307-NP-17)

Sr. Presidente: En el punto 3), mociones de preferencias, preferencia acordada a pedido del Bloque de la UCR, nota 307-NP-17: "Eleva a consideración del Cuerpo, proyecto de Ordenanza de aprobación del proceso de planificación estratégica del Partido de General Pueyrredon". Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Tal cual lo conversamos en Labor Deliberativa, pedimos la vuelta a Comisión del expediente, que mantenga la moción de preferencia para que vuelva a ser tratado, con la aclaración de que la Comisión a la que debería volver es a Legislación solamente.

-Siendo las 15:55 reingresa el concejal Loria.

Sr. Presidente: Ponemos a consideración del Cuerpo el pedido de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión. Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Incluso más allá de la Comisión de Legislación, lo que acordamos también es que desde Labor Deliberativa íbamos a pedir un informe al área de Legal y Técnica para que cuando llegue a la Comisión de Legislación tenga ya el informe y podamos resolver o decidir sobre la cuestión, con el informe ya escrito. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, es así como quedamos.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 10 -

CREANDO EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE TIERRAS FISCALES MUNICIPALES OCUPADAS, EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON (expte. 1896-U-15)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. En virtud que hemos estado tanto el día de ayer como hoy viendo la posibilidad de mejorar algunos de los artículos y darle mejores precisiones a esta herramienta -que no tenemos duda es una herramienta que será muy útil y muy importante- también pediría la vuelta a Comisión con moción de preferencia para la próxima sesión. En este caso ya había pasado por todas las Comisiones, entiendo que la última era Hacienda, así que podría ir a la misma.

Sr. Presidente: Ponemos a consideración del Cuerpo la moción de vuelta a Comisión del expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión. Vuelve a la Comisión de Hacienda.

- 11 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 130/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA GUARDIA DEL MAR (expte. 2283-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -

CONVALIDANDO LOS DECRETOS Nº 356/17 Y 392/17 DICTADOS POR

**LA PRESIDENCIA DEL H.C.D., POR MEDIO DE LOS CUALES SE OTORGÓ
PERMISO DE USO DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN
DE LA 6ª EDICIÓN DEL FESTIVAL “LOS PIBES, PRESENTE
Y FUTURO DE LA PATRIA”
(nota 376-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO Y POR UN PERÍODO
DE PRUEBA DE 24 MESES, A LA FIRMA “DEPÓSITO JUNCAL S.A.”
A AFECTAR CON EL USO DE SUELO “DEPÓSITO DE
CHATARRA Y MATERIALES EN DESUSO” EL PREDIO UBICADO
EN AVDA. TETAMANTI 2370
(expte. 1167-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Para votar negativamente en forma personal.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para solicitar la abstención de nuestro bloque, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Igualmente, para solicitar la abstención de nuestro bloque.

-Siendo las 16:03 reingresan los concejales Arroyo y Martínez Bordaisco e ingresa la concejal Vezzi.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Voy a acompañar el voto negativo de la concejal Coria.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Me parece que este expediente está generando una serie de dudas, por lo que sería atinado que vuelva a la Comisión. Es una propuesta.

Sr. Presidente: Ponemos a consideración del Cuerpo la moción de vuelta a Comisión del expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión. Vuelve a la última Comisión, que es Medio Ambiente.

- 14 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE DEPORTISTA INSIGNE AL SR. RUBÉN
EDUARDO "SIRU" ACOSTA POR SU DESTACADA TRAYECTORIA
EN EL BOXEO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL
(expte. 1555-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A
LA EMPRESA PLUS MOBILE COMMUNICATIONS S.A, POR EL SERVICIO
PRESTADO DE GATEWAY, SMS E IVR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2017
(expte. 1662-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para solicitar la autorización para la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Para consignar el voto negativo en este expediente 1662 y en el que sigue, 1663.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Sí, señor Presidente, para votar negativo los expedientes 1662, 1663, 1699 y 1717.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. Quiero adelantar el voto negativo del Bloque de UC en este expediente y en el que sigue –el 1663- y hacer alguna aclaración que tiene que ver con los procedimientos de compras. Hay notas del Contador que aclaran llamativamente que algunos valores no se refieren a los valores corrientes de plaza, o sea que hace referencia a los precios. Entendemos que hay procedimientos que debieran respetarse, que tienen que ver con la transparencia y con garantizar algunos procedimientos que cuidarían también a este Concejo Deliberante de no estar sujeto a cargos del Tribunal de Cuentas posteriormente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, ante las dudas que se plantearon y darnos la oportunidad de aclararlas, para solicitar la vuelta a Comisión si es que el Cuerpo me acompaña.

Sr. Presidente: Ponemos a consideración del Cuerpo el pedido de vuelta a Comisión del expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión a la última, que es Hacienda.

- 16 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A LA EMPRESA PLUS MOBILE COMMUNICATIONS S.A, POR EL SERVICIO
PRESTADO DE GATEWAY, SMS E IVR DURANTE EL MES
DE NOVIEMBRE DE 2017
(expte. 1663-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, para solicitar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Ponemos a consideración del Cuerpo el pedido de vuelta a Comisión del expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión. Vuelve a la Comisión de Hacienda.

- 17 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE LA SRA. LETICIA CORREA POR LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE
UBICADO EN VICTORIANO MONTES 1457/65, UTILIZADO COMO DEPÓSITO
DE MERCADERÍAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
(expte. 1677-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para solicitar la autorización para la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Bloque 1País; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque 1País.

- 18 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A LA FIRMA “AUTOTRANSPORTE S.R.L.” POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 11 DE OCTUBRE Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
(expte. 1699-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para solicitar la autorización para la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para solicitar nuestra abstención.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: A mí personalmente me genera muchas dudas la votación en la negatividad y la abstención. Nosotros vamos a abstenernos en este expediente porque se trata de personas con discapacidad que aparentemente a través de la contratación directa de este servicio, en algún momento vieron mejorar su situación, pero la verdad que lo que queremos destacar es que más allá de que aprobemos este expediente hoy, la situación de las personas que necesitan este servicio empeora cada día. Con lo cual lo que le pediríamos al oficialismo, más que contar los votos, es que se ocupe de que el servicio para personas con discapacidad -estamos hablando de chicos que no pueden concurrir a las escuelas, personas adultas que tienen que concurrir a atenciones médicas, una serie de situaciones verdaderamente complejas- porque no está solucionado, esto no lo solucionan. Con lo cual pedimos que tengan un poquito de sensibilidad, menos frialdad a la hora de contar votos y más sensibilidad a la hora de gestionar para las personas con discapacidad. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. Es para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Angélica González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la solicitud de abstención de los Bloques IPaís, Unidad Ciudadana, Acción Marplatense y de la concejal Angélica González: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con las abstenciones de los Bloques IPaís, Unidad Ciudadana, Acción Marplatense y de la concejal Angélica González, y el voto negativo del concejal Bonifatti.

- 19 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE DIVERSOS EFECTIVOS POLICIALES, POR LAS HORAS
REALIZADAS MEDIANTE EL SISTEMA DE POLICÍA ADICIONAL
(POLAD), DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2017
(expte. 1717-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. Es para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la solicitud de abstención de los bloques Acción Marplatense y Unidad Ciudadana: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Bonifatti y las abstenciones de los Bloques Acción Marplatense y Unidad Ciudadana.

- 20 -

**EXCEPTUANDO A FUNDAMI DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
EN EL ARTÍCULO 8º DE LA ORDENANZA 5030, CORRESPONDIENTE
A LA RIFA QUE ORGANIZA LA ENTIDAD
(nota 175-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE UNDIMOTRIZ LLEVADOS A CABO POR LA EMPRESA "QM EQUIPMENT"
(expte. 1374-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE WALTER DANIEL ERVITI POR SU ESEMPEÑO EN EL FÚTBOL PROFESIONAL
(expte. 1589-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS ATLETAS Y ENTRENADORES MARPLATENSES INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN ARGENTINA, QUE PARTICIPÓ EN LOS JUEGOS ODESUR DE COCHABAMBA 2018 EN LAS DISTINAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS
(expie. 1661-C-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 24 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 2215-AM-18 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA ABORDAR LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA PROGRESIVO PARA LA REDUCCIÓN Y EL REEMPLAZO DEL USO DE BOLSAS DE POLIETILENO
(nota 33-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 419/17 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS EL FESTIVAL SOLIDARIO "NAVIDAD EN LA CIUDAD"
(nota 375-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 250/18 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA CHARLA A CARGO DEL DR. CARLOS CEBEY
(expte 1678-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 226/18 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE
LA REUNIÓN ANUAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE
OPERADORES DE MERCADOS FRUTIHORTÍCOLAS
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
(nota 139-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 29 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN
MASIVA SOBRE LAS METODOLOGÍAS DE PAGO PROPUESTAS PARA LA TSU
(expte 1722-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Gracias, señor Presidente. El Bloque de Agrupación Atlántica Pro pide permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. Simplemente para reforzar un poco la idea y el espíritu de este proyecto de Comunicación en el que le pedimos al Ejecutivo que realice una campaña de difusión masiva sobre las metodologías de pagos propuestas para la Tasa de Servicios Urbanos. Si bien en algún momento discutimos en este recinto sobre los aumentos desmedidos, entendemos que ahora lo que estamos pidiendo tiene que ver con clarificar a los contribuyentes qué es lo que tienen que pagar. Entendemos que más allá de los esfuerzos -porque entendemos que hubo un intento de campaña de difusión en el que intentaron explicarles a los contribuyentes que era lo que tienen que pagar- esto no alcanzó.

-Siendo las 16:18 se retira el concejal Arroyo. Continúa la

Sra. Sívori: Estamos convencidos de que no es así porque sigue siendo una problemática vigente, de hecho los contribuyentes nos siguen consultando por la confusión que tienen al recibir estas boletas. O sea que además de entender que son desmedidos los aumentos, pero entendiendo que eso no está en debate ahora sí les pedimos que tomen nota y que verdaderamente el Ejecutivo se ocupe de que los contribuyentes entiendan qué es lo que tiene que abonar. No solamente porque a esta falta de sensibilidad con que por ahí se aplicaron estos aumentos se suma que el que tiene la voluntad y por ahí la capacidad todavía de poder abonar esto, no entiende como hacerlo y eso también pone en riesgo la cobrabilidad y las arcas del Municipio. Así que simplemente para reforzar la idea original. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la solicitud de abstención del bloque de Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO
INTERNO**

- 30 -

- 1) PROYECTO DE ORDENANZA: ENCOMENDANDO AL D.E. LA CREACIÓN
DEL ENTE DE EDUCACIÓN.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: AFECTANDO
LOS RECURSOS INGRESADOS POR SUBVENCIONES NACIONALES Y PROVINCIALES,
PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
MUNICIPAL.- 3) PROYECTO DE ORDENANZA: CREANDO UN FONDO DESTINADO
A FINANCIAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS MUNICIPALES EN TODO EL PARTIDO.- 4) PROYECTO DE
COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA NORMALIZACIÓN
DE LOS INGRESOS PROVINCIALES POR SUBVENCIÓN AL SISTEMA**

EDUCATIVO MUNICIPAL.- 5) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: SOLICITANDO A AMBAS CÁMARAS DE LA NACIÓN, SANCIONE UNA LEY QUE DEJE FIRME LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DERIVADOS AL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.- 6) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: SOLICITANDO A AMBAS CÁMARAS DE LA PROVINCIA, SANCIONE UNA LEY QUE DEJE FIRME LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DERIVADOS AL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.- 7) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. INFORME GESTIONES REALIZADAS ANTE AUTORIDADES NACIONALES Y PROVINCIALES, PARA LOGRAR EL RECONOCIMIENTO DE CARGOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

(expte 1562-U-12)

REMITE ACTUACIÓN N° 4991, CON RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 15/2016 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA REGLAMENTANDO LA IDENTIFICACIÓN Y COLOCACIÓN DE UN NÚMERO CÍVICO EN LOS FRENTES DE LOS INMUEBLES DEL PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON

(expte 1222-DP-16)

SOLICITANDO AL DE PROHIBA LA PERMANENCIA EN EL CARGO DE AQUELLOS AGENTES MUNICIPALES CON CONDENA FIRME POR VIOLENCIA DE GÉNERO

(expte 1155-CJA-17)

DESAFECTANDO DEL ÁREA URBANA DEL TERRITORIO INTERIOR UNO (UTII) UNA PARCELA QUE SE LOCALIZA AL SUR DEL EJIDO URBANO DE MAR DEL PLATA Y AFECTÁNDOLA COMO ÁREA COMPLEMENTARIA DEL LITORAL MARITIMO UNO (COLMI) PARA LA RADICACIÓN DE UN EMPRENDIMIENTO RESIDENCIAL-RECREATIVO DENOMINADO ARENAS CHICO

(expte 1340-D-17)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS CON EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS EN LOS ALCANCES DEL PBC DE EXPLOTACIÓN SANCIONADO BAJO LA ORDENANZA 16.789

(expte 1369-CJA-17)

MANIFESTANDO BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N°14.910, LA CUAL PREVEÉ LA INCORPORACIÓN DE MANERA PERMANENTE EN LAS PUBLICACIONES, EDICIONES GRÁFICAS Y/O AUDIOVISUALES Y EN LOS ACTOS PÚBLICOS DE GOBIERNO, DE LOS TRES PODERES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL TÉRMINO DICTADURA CÍVICO-MILITAR, Y EL NÚMERO 30.000 JUNTO A LA EXPRESIÓN DESAPARECIDOS

(expte 1529-CJA-17)

MANIFESTANDO REPUDIO A LOS HECHOS DE VIOLENCIA POLÍTICA SUFRIDOS AL CONCEJAL HERNÁN LETCHER

(expte 2363-UC-17)

REPUDIANDO ENÉRGICAMENTE LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL ORAL FEDERAL (TOF) N°6, POR CONCEDER EL BENEFICIO DE PRISIÓN DOMICILIARIA EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, AL GENOCIDA MIGUEL ETCHECOLATZ

(expte 2387-V-17)

CLUB ATLETICO ALMAGRO FLORIDA.-: SOLICITA LA EXIMICIÓN DE LA TASA DE OSSE PERTENECIENTE A LA VILLA DEPORTIVA DEL CLUB ATLÉTICO ALMAGRO FLORIDA

(nota 177-NP-17)

LOPEZ AMETRANO, MARIA ISABEL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE UN CARTEL QUE CONTENGA EL PLANO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SIERRA DE LOS PADRES Y LA PEREGRINA E INCLUYA UNA LEYENDA, EN EL PARQUE DE LA MENCIONADA DELEGACIÓN O EN CAMINO VARETTO Y RUTA 226

(nota 391-NP-17)

- 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: EXPRESANDO RECHAZO ANTE LAS
- 2) DECLARACIONES DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL SOBRE
- 3) EL SISTEMA DE ATRACCIÓN DE INVERSORES PARA LA CIUDAD.-
- 4) 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E, INFORME
- 5) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N°23.426, REF. A LA
- 6) DECLARACIÓN DE EMERGENCIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y
- 7) DIVERSIDAD EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDÓN

(expte 1008-UC-18)

CREANDO UNA MESA DE TRABAJO, A FIN DE ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS DEL BARRIO BERNARDINO RIVADAVIA Y EL COMPLEJO HABITACIONAL CENTENARIO DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA

(expte 1133-V-18)

INSTITUYENDO EL DÍA 18 DE MARZO COMO "DÍA DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS" EN CONMEMORACIÓN DEL FALLECIMIENTO DE CLAUDIA PÍA BAUDRACCO, DESTACADA ACTIVISTA DE DERECHOS HUMANOS EN GENERAL Y DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD TRANS EN PARTICULAR

(expte 1186-UC-18)

INSTITUYENDO EL 7 DE MARZO DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA", EN CONMEMORACIÓN DE NATALIA "PEPA" GAITÁN, ASESINADA POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL

(expte 1187-UC-18)

CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, Y CREANDO EL OBSERVATORIO DE DICHO PROGRAMA

(expte 1214-D-18)

CREANDO EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON, EL "PROGRAMA MUNICIPAL RE.DAT.A" (RECOPIACIÓN DE DATOS EN ACCIDENTES

(expte 1251-UC-18)

CONVALIDANDO EL CONVENIO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA DURANTE EL AÑO 2018 EN ESCUELAS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON FIRMADO ENTRE O.S.S.E, EL SIM Y EL EMSUR

(expte 1256-D-18)

CREANDO LAS CASAS MUNICIPALES DE JUSTICIA, A FIN DE BRINDAR UN MODO ALTERNATIVO Y EFICAZ PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS PERSONALES Y/O VECINALES

(expte 1271-V-18)

MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA ORDENANZA N° 20073, MEDIANTE LA CUAL SE DISPONE LA INSTALACIÓN DE UN CARTEL INDICADOR DE LOS LÍMITES DE TOLERANCIA MÁXIMA DE ALCOHOL EN SANGRE EN ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

(expte 1273-UC-18)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL ESTADO ACTUAL, PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, EN LA ZONA DE LA AV. COLÓN E/ TANDIL (200) Y PIGUÉ (202) DEL BARRIO JORGE NEWVERY

(expte 1280-UC-18)

SOLICITANDO AL DE QUE ANTE UNA NUEVA CONTRATACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, CONTINÚEN EN LAS MISMAS FUNCIONES TODOS LOS TRABAJADORES MUNICIPALES QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN TAREAS EN DICHO LUGAR

(expte 1302-UC-18)

GIMENEZ, HUMBERTO DANIEL: PRESENTA NOTA A FIN DE QUE SE RESTABLEZCA EL SERVICIO GASTRONÓMICO DEL CENTRO CULTURAL OSVALDO SORIANO Y BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL LEOPOLDO MARCHEL

(nota 6-NP-18)

VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES: REMITE PRESENTACIÓN REFERENTE A DIVERSAS NECESIDADES DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES EN TODOS SUS NIVELES EN EL PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON

(nota 52-NP-18)

PP COOPERATIVA AMIGAL: SOLICITA INTERVENCIÓN DEL H. CUERPO PARA QUE SE REVEA EL CESE DEL CÓDIGO DE DESCUENTO DE HABERES DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LA ENTIDAD A AGENTES MUNICIPALES

(nota 56-NP-18)

PP COOPERATIVA A.M.F.E.T.A. P: SOLICITA INTERVENCIÓN DEL H. CUERPO PARA QUE SE REVEA EL CESE DEL CÓDIGO DE DESCUENTO DE HABERES DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LA ENTIDAD A AGENTES MUNICIPALES

(nota 57-NP-18)

VASOIN MARIA DEL CARMEN: PROPONE QUE ANTE LA FALTA DE LUGAR PARA ESTACIONAR EN LA ZONA DEL NUEVO SHOPPING SE IMPLEMENTEN SECTORES DE CARGA Y DESCARGA Y QUE LOS MISMOS PUEDAN SER UTILIZADOS TAMBIÉN POR LOS PARTICULARES

(nota 66-NP-18)

PICCOLO, CLAUDIA: PRESENTA NOTA RELACIONADA CON SITUACIÓN PLANTEADA POR SU REELECCIÓN COMO CONSEJERA ESCOLAR

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Solicito vuelvan a Comisión los expedientes 1222-16, 1155-17, 1133-18, 1271-18 y la nota 52-18.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Solicito vuelva a Comisión expediente 1340-17.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicito vuelvan a Comisión los expedientes 1529-17, 2363-17, 2387-17, 1008-18, 1186-18, 1187-18, 1251-18, 1273-18, 1280-18 y 1302-18.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Solicito vuelvan a Comisión el expediente 1562-12, nota 177-17, expediente 1214-18 y nota 71-18.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Solicito vuelvan a Comisión los expedientes 1340-17 y 1256-18.

Sr. Presidente: Bien. Acción Marplatense: expedientes 1222-16, 1155-17, 1133-18, 1271-18 y la nota 52-18. Concejal Bonifatti: expediente 1340-17. Unidad Ciudadana: expedientes 1529-17, 2363-17, 2387-17, 1008-18, 1186-18, 1187-18, 1251-18, 1273-18, 1280-18 y 1302-18. Unión Cívica Radical: expediente 1562-12, nota 177-17, expediente 1214-18 y nota 71-18. Agrupación Atlántica PRO: expedientes 1340-17 y 1256-18. Los demás expedientes y notas van a archivo.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expediente 1379-UC-18: Proyecto de Comunicación Solicitando al D.E. informe cuáles son las políticas planificadas con relación a la prevención y atención de la tuberculosis. Expediente 1492-D-18: Proyecto de Ordenanza: Imponiendo el nombre de "Héroes de Malvinas" a la Escuela Municipal de Educación Secundaria N° 214, ubicada en la calle Padre Dutto N° 2530. Expediente 1645-UC-18: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Largometraje Documental denominado "Quinientos Kilómetros. Expediente 1697-AAPRO-18: Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título al "Mérito Deportivo" a la patinadora Ona Palumbo. Expediente 1712-V-18: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo destinada a identificar las especialidades que caracterizan el mercado del trabajo en la ciudad. Expediente 1757-U-18: Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de “Visitante Notable” al Padre Pedro Pablo Opeka. Expediente 1758-D-18: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a APAND la organización, promoción, circulación y venta de la 31ª Emisión de la Rifa de los Niños dentro del Partido de Gral. Pueyrredon. Expediente 1767-V-18: Proyecto de Resolución Expresando repudio al fallo de la Cámara Federal de Casación que otorgó la prisión domiciliaria al represor Jorge Osvaldo Steding, condenado por el secuestro y muerte del dirigente Mario Abel Amaya. Expediente 1768-CJA-18: Proyecto de Resolución Declarando de Interés la obra teatral “Arturo el Chef en Sur América”, a realizarse el día 4 de agosto del cte. En el Teatro Municipal Colón. Expediente 1784-CJA-18: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los marplatenses Nicolás Gorradini, Agustín Girotti, Matías Burgos, Mauro Bianchi y Nicolás Mondino, ganadores del Premio Martín Fierro del Interior Edición 2018. Nota 55-NP-18: Proyecto de Resolución Expresando preocupación por la situación generada en el llamado a licitación pública de la U.T.F. Balneario n° 5 de la Perla”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas citados: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 31 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL D.E. INFORME CUÁLES SON LAS POLÍTICAS PLANIFICADAS CON RELACIÓN A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS (1379-UC-18)

Sr. Presidente: Tiene la Palabra el concejal Loria.

Sr. Loria: Gracias, señor Presidente. El Bloque de Agrupación Atlántica PRO pide permiso para abstenerse.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la solicitud de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 32 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
IMPONIENDO EL NOMBRE DE "HÉROES DE MALVINAS" A LA ESCUELA
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 214, UBICADA EN
PADRE DUTTO 2530
(expte. 1492-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS EL
LARGOMETRAJE DOCUMENTAL DENOMINADO "QUINIENTOS
QUILÓMETROS"
(expte. 1645-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL TÍTULO AL "MÉRITO DEPORTIVO" A LA
PATINADORA ONA PALUMBO
(expte. 1697-AAPRO-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO DESTINADA
A IDENTIFICAR LAS ESPECIALIDADES QUE CARACTERIZAN
EL MERCADO DEL TRABAJO EN LA CIUDAD
(expte. 1712-V-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL TÍTULO DE "VISITANTE NOTABLE" AL
PADRE PEDRO PABLO OPEKA
(expte. 1757-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A APAND LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN
Y VENTA DE LA 31ª EMISIÓN DE LA RIFA DE LOS NIÑOS DENTRO
DEL PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON
(expte. 1758-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO REPUDIO AL FALLO DE LA CÁMARA FEDERAL DE
CASACIÓN QUE OTORGÓ LA PRISIÓN DOMICILIARIA AL
REPRESOR JORGE OSVALDO STEDING, CONDENADO POR EL
SECUESTRO Y MUERTE DEL DIRIGENTE MARIO ABEL AMAYA
(expte. 1767-V-18)**

Sr. Presidente: Tiene la Palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Desde el Bloque de Agrupación Atlántica PRO, siguiendo con el criterio que siempre hemos tenido, no somos quienes interpretamos la justicia. Es por ello que nos vamos a abstener en esta ocasión.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la Solicitud de abstención del bloque de Agrupación Atlántica Pro: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 39 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA OBRA TEATRAL “ARTURO EL CHEF
EN SUR AMÉRICA”, A REALIZARSE EL DÍA 4 DE AGOSTO DEL CTE.
EN EL TEATRO MUNICIPAL COLÓN
(expte. 1768-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS MARPLATENSES NICOLÁS
GORRADINI, AGUSTÍN GIROTTI, MATÍAS BURGOS, MAURO BIANCHI
Y NICOLÁS MONDINO, GANADORES DEL PREMIO MARTÍN FIERRO
DEL INTERIOR EDICIÓN 2018
(expte. 1784-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN GENERADA
EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DE LA U.T.F. BALNEARIO
Nº 5 DE LA PERLA
(nota 55-NP-18)**

Sr. Presidente: Tiene la Palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Desde el bloque de Agrupación Atlántica PRO, entendemos claramente que esto es una atribución, una decisión y un estudio que esta llevando acabo el Departamento Ejecutivo. Es por ello que vamos a votar en forma negativa a este expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. La verdad es que no voy a poner a ningún concejal del Bloque de Agrupación Atlántica en la postura de tener que explicar por qué y si saben bien de qué se trata lo que estamos manifestando y nadie de ninguna manera le pediría que cambie su forma de pensar, pero la verdad es que nosotros hemos generado en la expresión desde esta nota -que en realidad es una expresión que surge de la Comisión de Turismo en forma mayoritaria y confirma que es de concejales de diferentes bloques- es algo que nos está llamando la atención y que no tengo tan en claro (más allá de que el Ejecutivo tiene un montón de atribuciones) de si se puede de un día para otro

pensar en empezar a cambiar los procedimientos que tienen que ver en este caso con Unidades Turísticas. Estos procedimientos tienen una metodología preestablecida para su análisis, que tienen un llamado a licitación que en este caso se aprobó en el 2015 los pliegos, que tuvo distintas instancias de convocatorias públicas, donde estuvo una comisión evaluadora integrada por personal de carrera de las distintas áreas, que es el mismo -o más o menos el mismo personal- que en general participa de todas las evaluaciones y que justamente uno de los temas que analiza es si las propuestas encuadran con lo que el propio ejecutivo propuso como reglas para presentarse o no presentarse. Y resulta que acá luego de pasado todo este tiempo, que ya son tres años y que a pesar de que algún funcionario de paso por la ciudad, cada tanto dice que yo soy muy amiga de los sectores empresariales y productivos, yo digo que a mí no me avergüenza trabajar con los sectores que generan inversión, que generan ocupación de mano de obra, que son de Mar del Plata, que invierten en nuestra ciudad. Pero he tenido así como si esto fuera un demérito lo que a mí me parece algo importante desde la política es trabajar con todos los sectores. Y esa mismas reglas de funcionamiento que este propio Ejecutivo puso, que el Concejo acompañó y que luego fue evaluado por el propio Ejecutivo, llegó a su final hace un año y lo que debería ser el trámite final que era el de adjudicación entró en una especie de zona farragosa donde alguien no sabemos qué, quién o cómo, qué paso. Mantuvo el expediente y empezó a cuestionar las propias condiciones que el Municipio puso. No me parece un buen mensaje, no para esta que el Intendente tiene toda la potestad de decidir que es lo que en definitiva decide, pero sí para futuras presentaciones. Esto es un muy mal precedente que después de tres años de generados los pliegos y transitado todo un camino largo, donde tanto la Comisión como la propia presidente del EMTUR vino a la Comisión de Turismo a informar que estaba pronto a elevar un llamado, y después de pasado todo eso a alguien le parece que las condiciones que el propio Ejecutivo determinó porque tanto el canon, como el valor de obra son condiciones que establece el Gobierno Municipal, no las pone el empresario; los empresarios lo único que pueden hacer es mejorar las propuestas no pueden presentarse por debajo de lo que se presentan. A nosotros nos parece por lo menos importante manifestarnos, expresando esta preocupación porque esta situación no sólo es mala para la Unidad de referencia que es la que originó el reclamo de quienes se presentaron, sino que es mala como mensaje del Municipio. Porque no sabemos cuáles son los criterios que quiere aplicar quien esté de paso en un momento determinado para saber cuáles son las condiciones no escritas y no aprobadas que en algún momento se van a querer hacer cumplir. No me parece que sea un buen formato, me parece que hay que ser claros cuando somos funcionarios en cualquiera de los ámbitos en los que nos movamos, de cualquier cosa que dispongamos de la cosa pública. Y la cosa pública tiene que tener condiciones claras, tiene que tener transparencia, tiene que garantizar la igualdad de oportunidades para todo aquel que quiera presentarse o que decida no hacerlo, pero justamente en base a esas propias condiciones y no ir modificando según el gusto del funcionario de turno porque esto puede llegar a desalentar cualquier tipo de presentación con el Municipio, porque nadie sabe cuáles son las nuevas reglas a las que debería tenerse. Vuelvo a insistir con esto, las condiciones que ahora no le gustan a un funcionario que casualmente hoy está en nuestra ciudad. Son las condiciones que este Municipio, que este Cuerpo con otra conformación y que esta gestión más la gestión anterior quien ha sido que había comenzado con el proceso de licitación estableció. Por eso nosotros vamos a ratificar nuestro acompañamiento a la presente Resolución.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros fuimos firmantes del proyecto de Resolución, porque lo firmamos algunos miembros de la Comisión de Turismo, pero la verdad es que lo que hacemos también es acompañar una nota particular en realidad también. Ese es el producto de un reclamo que están haciendo los empresarios que finalmente debieron ser adjudicados, pero lo estamos haciendo en un proceso larguísimo que se inicio en el 2015 con el gobierno anterior y que finalizó con el gobierno actual. Esto prácticamente es casi como un veto encubierto, porque si después de tantísimo tiempo no se ha tomado ninguna resolución quedó ahí como en un gris, no es que la playa se uso como playa pública o con una metodología que este nuevo Ejecutivo hubiese aplicado o llegó algo novedoso e innovador. No, lo que paso es que esa playa ahora está intrusada, el edificio está intrusado y ha generado una serie de perjuicios a varios empresarios, no solamente al que se presentó y debió ser adjudicado, sino a otros que se presentaron y no ganaron la licitación y a muchos otros que con estas condiciones no se presentaron y que ahora ven cómo no hay condiciones pero tampoco hay adjudicación. También lo que ocurrió es que hubo trabajadores perjudicados, algunos trabajadores del servicio de la playa del concesionario y los guardavidas, que finalmente después tuvieron que ser abonados sus sueldos en el sistema municipal. Me parece que hay una serie de cuestiones que nunca nadie las aclaró, que nunca nadie las pone sobre el tapete, que se genera algo así como un manto de sospecha, pero tampoco sin decirlo claramente. Porque si es el valor del canon, es un canon que fija un Ejecutivo con un equipo técnico, no es un canon que se le ocurre a alguien de repente, es un canon que esta establecido. Que me imagino que este Ejecutivo a la hora de finalizar el proceso licitatorio también convalidó, porque no cambian mucho los funcionarios de carrera que trabajan en estos pliegos. Nosotros lo que quisimos hacer, señor Presidente, es justamente dar respuestas al particular que si no tiene respuesta, puede ir contra el Estado Municipal por el perjuicio que se le genera. Me parece que lo que queremos evitar es que justamente también el Estado Municipal salga perjudicado a futuro, porque claramente este empresario puede iniciar acciones judiciales contra el Estado quién no le está dando lo que él cumplimentó, ya que si pudo ser adjudicado según la comisión evaluadora esa presentación fue formal. Así que nos gustaría que si hay otra cuestión, sea más especificada, sea aclarada y no se genere así como una nebulosa en la que nadie sabe cuáles son definitivamente las decisiones que se van a tomar. Es por eso que pedimos que se acompañe esta Resolución.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Vuelvo a reiterar lo dicho anteriormente. Acá no hay ninguna nebulosa, tampoco puedo aceptar que sea un funcionario de paso ni mucho menos quien está decidiendo esto. Todos nos vamos a enterar de la decisión una vez que esté la decisión tomada, no es que se está ocultando nada. Y a título personal en algún momento se hablaba o se habla que los cánones los establece un equipo técnico y demás; yo no dudo de ese equipo técnico, no dudo de los funcionarios anteriores ni posteriores. Tampoco puedo aceptar cuando se habla del Ejecutivo sin especificar qué Ejecutivo lo elevó, fue el Ejecutivo anterior y en este caso yo no tengo ningún problema, porque no tengo por qué objetar el proceso licitatorio, pero sí a título personal creo que los tiempos evolucionan y hay distintos criterios como por ejemplo cuando se habla y hay casos particulares como el museo que yo entiendo que el canon tenga un número determinado en función de las obras que se hacen para toda la ciudad. También hay una diferencia grande cuando cualquier empresario lleva una obra adelante y que finalmente va a explotar porque eso tiene una amortización y esa amortización la utiliza quien sale adjudicado en la mayoría de las explotaciones de UTF. Es por eso que desde esta bancada –aclarado esto a título personal- vamos a votar en forma negativa y voy a esperar la decisión del Ejecutivo. Pero quería expresar esto porque estos son mis convencimientos, y quiero que queden expresados y consten en Actas.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Creo que va a ser la última vez que hable por hoy y la verdad que me voy con una pregunta: ¿adónde vamos a parar? ¿Tenemos noción de lo que está pasando? Porque mañana los títulos de los diarios dirán, “El Concejo Deliberante esto, el Concejo Deliberante lo otro”, no se especifica claramente, pero tengamos conciencia de lo que está pasando. Insisto en lo que dije hoy y pregunto: ¿adónde vamos a parar de esta manera?

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 42 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE
LA CONFITERÍA BOSTON ANTE LA DIFÍCIL SITUACIÓN GENERADA
POR EL ACCIONAR INESCRUPULOSO DE LA EMPRESA
(expte. 1799-V-18)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Tal el compromiso que asumimos todos con los trabajadores de la Boston, hicimos una redacción de un proyecto de Resolución, que es el expediente 1799-V-18 que dice: “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su solidaridad con los trabajadores de la Confitería Boston, ante la difícil situación generada por el accionar inescrupuloso de la empresa Artículo 2º: Enviar copia de la presente al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires”. Varios lo han firmado, entiendo que el resto lo hará y pedimos que se ponga en votación.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. En principio primero para adherir ya que demos firmado esta Resolución del Concejo Deliberante y también para recordar que en reunión de Labor Deliberativa acordamos también una Comunicación dirigida al Ejecutivo, en virtud de la preocupación que vemos varios concejales con respecto a la instalación de carros de comidas en diferentes lugares de la ciudad. Incluso acordamos sacar una Comunicación en el día de la fecha de acuerdo a un texto que estaba trabajando la concejal Coria, con el que estamos de acuerdo.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO DE PUESTOS PARA
VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LA VÍA PÚBLICA
(expte. 1800-V-18)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Es un proyecto de Comunicación que en este momento lo estamos adjuntando por Secretaría y que ha sido acordado –como bien decía el concejal Ciano- en reunión de Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros queremos adelantar el acompañamiento a la Comunicación por los carros de comida que pensamos y dijimos en reunión de Labor Deliberativa, que nos parecía oportuno votarlo en esta sesión previo a las vacaciones de invierno porque creemos que estos comercios (o food tracks, que tampoco no lo son y no sé que nombre darles pero es venta de servicios gastronómicos) de gastronomía se da sobre todo en espacios públicos. Es muy notoria la presencia en Plaza España, en Plaza Mitre, en Plaza San Martín, en distintos lugares turísticos que nos parece que en vacaciones de invierno deberían ser preservados y debería Inspección General actuar rápidamente. A nosotros a la Comunicación que se va a presentar nos gustaría agregar, en el ítem que pregunta por quiénes son los titulares o algo así, si ha habido otros pedidos -porque más allá de los otorgados- y si han sido muchos más los que han solicitado permisos para esos espacios.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Es un buen aporte más allá de los considerandos y de estas dudas que fue la que originó este trabajo. El Proyecto de Comunicación diría: “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Dirección de Inspección General informe, cantidad de puestos autorizados, lugares de emplazamiento de los mismos, determine qué criterio se utilizó para su ubicación, horario en que desarrolla la actividad, listado de personas que accedieron a los permisos y listados de solicitudes, sanciones aplicadas por incumplimiento a las Ordenanzas 22.738 y 23.525. Artículo 2º: De forma”

Sr. Presidente: Tiene la Palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la solicitud de abstención del concejal Mario Rodríguez: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del concejal Mario Rodríguez. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:45

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-18.074: Convalidando el Decreto 130/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar. (Sumario 11)
- O-18.075: Convalidando los Decreto 356/17 y 392/17 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio de los cuales se otorgó permiso de uso de un espacio público para la realización de la 6º Edición del Festival "Los Pibes Presente y Futuro de la Patria". (Sumario 12)
- O-18.076: Otorgando el título de Deportista Insigne al Sr. Rubén Eduardo "Siru" Acosta por su destacada trayectoria en el boxeo a nivel Nacional e Internacional. (Sumario 14)
- O-18.077: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Sra. Leticia Correa por la locación del inmueble ubicado en la calle Victoriano Montes 1457/65, utilizado como depósito de mercaderías por la Secretaría de Desarrollo Social. (Sumario 17)
- O-18.078: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma "Autotransporte S.R.L." por el servicio de transporte de personas con discapacidad, durante el período comprendido entre el 11 de Octubre y 30 de Noviembre de 2016. (Sumario 18)
- O-18.079: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de diversos efectivos policiales, por las horas realizadas mediante el sistema de Policía Adicional (POLAD), durante el mes de Octubre de 2017. (Sumario 19)
- O-18.080: Exceptuando a FUNDAMI del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ordenanza 5030, correspondiente a la rifa que organiza la entidad. (Sumario 20)
- O-18.081: Imponiendo el nombre de "Héroes de Malvinas" a la Escuela Municipal de Educación Secundaria 214, ubicada en la calle Padre Dutto 2530. (Sumario 32)
- O-18.082: Otorgando el título al "Mérito Deportivo" a la patinadora Ona Palumbo. (Sumario 34)
- O-18.083: Otorgando el título de "Visitante Notable" al Padre Pedro Pablo Opeka. (Sumario 36)
- O-18.084: Autorizando a APAND la organización, promoción, circulación y venta de la 31ª Emisión de la Rifa de los Niños dentro del Partido de Gral Pueyrredon. (Sumario 37)

Resoluciones:

- R-4278: Expresando rechazo a la R-1736/2018 del Gobierno de la Pcia. de Bs. As. que modifica la distribución de los "Equipos de Orientación Escolar". (Sumario 6)
- R-4279: Declarando de interés la realización de proyectos de investigación y desarrollo para la generación y aplicación de energía renovable undimotriz llevados a cabo por la empresa QM Equipment. (Sumario 21)
- R-4280: Expresando reconocimiento a la trayectoria de Walter Daniel Erviti por su desempeño en el fútbol profesional. (Sumario 22)
- R-4281: Expresando reconocimiento a los atletas y entrenadores marplatenses integrantes de la Delegación Argentina, que participó en los Juegos ODESUR de Cochabamba 2018 en las distintas disciplinas deportivas. (Sumario 23)
- R-4282: Declarando de Interés el Largometraje Documental denominado "Quinientos Quilómetros". (Sumario 33)
- R-4283: Expresando repudio al fallo de la Cámara Federal de Casación que otorgó la prisión domiciliaria al represor Jorge Osvaldo Steding, condenado por el secuestro y muerte del dirigente Mario Abel Amaya. (Sumario 38)
- R-4284: Declarando de Interés la obra teatral "Arturo el Chef en Sur América", a realizarse el día 4 de agosto del cte. en el Teatro Municipal Colón. (Sumario 39)
- R-4285: Expresando reconocimiento a los marplatenses Nicolás Gorradini, Agustín Girotti, Matías Burgos, Mauro Bianchi y Nicolás Mondino, ganadores del Premio Martín Fierro del Interior Edición 2018. (Sumario 40)
- R-4286: Expresando preocupación por la situación generada en el llamado a licitación pública de la U.T.F. Balneario 5 de la Perla. (Sumario 41)
- R-4287: Expresando solidaridad con los trabajadores de la Confitería Boston ante la difícil situación generada por el accionar inescrupuloso de la empresa (Sumario 42)

Decretos:

- D-2132: Disponiendo archivo de diversos expedientes (Sumario 24)
- D-2133: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la creación de un Programa Progresivo para la Reducción y el Reemplazo del Uso de Bolsas de Polietileno. (Sumario 25)
- D-2134: Convalidando el Decreto 419/17 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de interés el festival solidario "Navidad en la ciudad". (Sumario 26)
- D-2135: Convalidando el Decreto 250/18 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de Interés la Charla a cargo del Dr. Carlos Cebey. (Sumario 27)
- D-2136: Convalidando el Decreto 226/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización de la reunión anual de la Federación Nacional de Operadores de Mercados Frutihortícolas de la República Argentina. (Sumario 28)
- D-2137: Convocando a una Jornada de Trabajo destinada a identificar las especialidades que caracterizan el mercado del trabajo en la ciudad. (Sumario 35)

Comunicaciones:

- C-5203: Solicitando al Gobierno de la Pcia. de Bs. As, informe detallado sobre los alcances de la Resolución 1736/18. (Sumario 6)
- C-5204: Solicitando al D.E, informe sobre varios ítems relacionados a la posible aplicación de la Resolución Provincial N°1736/18 y anexo único, referente a los Equipos de Orientación Escolar (EOE). (Sumario 6)
- C-5205: Solicitando al D.E. la realización de una campaña de difusión masiva sobre las metodologías de pago propuestas para la TSU. (Sumario 29)
- C-5206: Solicitando al D.E. informe cuáles son las políticas planificadas con relación a la prevención y atención de la tuberculosis. (Sumario 31)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.074**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2283**LETRA D****AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 130 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 8 de marzo de 2018, mediante el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.075**NOTA H.C.D. N°** : 376**LETRA NP****AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 356 de fecha 14 de noviembre de 2017 y su modificatorio Decreto n° 392 de fecha 5 de diciembre de 2017, ambos dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio de los cuales se otorgó permiso de uso del espacio de dominio público y corte de tránsito vehicular de la calle H. Yrigoyen entre San Martín y Av. Luro, para la realización de la 6º Edición del Festival “Los Pibes Presente y Futuro de la Patria”, organizada por el Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.076**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1555**LETRA U****AÑO** 2018**FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria deportiva del señor Rubén Eduardo “Siru” Acosta.

Rubén Eduardo “Siru” Acosta, nacido en Florencio Varela pero representante de Mar del Plata por adopción, posee una destacada y amplia trayectoria en el boxeo tanto a nivel nacional como internacional.

Ostenta el récord amateur de 42 peleas ganadas. A nivel profesional tiene 56 peleas: 36 ganadas, 15 perdidas y 5 empates, siendo actualmente Campeón Sudamericano y Latino de la Organización Mundial de Boxeo (OMB) en Súper Pesado.

Anteriormente, se había hecho acreedor de los siguientes títulos: Mundo Hispano Categoría Mediano (2004), Sudamericano Categoría Súper Mediano (2006), OMB Latino Cat. Súper Mediano (2007), Argentina Súper Mediano (2008), Campeón del Consejo Mundial de Boxeo Latino Categoría Medio Pesado (2017) y Sudamericano Categoría Medio Pesado (2016).

Ha sido distinguido con el premio Lobo de Mar al mejor boxeador marplatense y a la trayectoria profesional y con el premio La Maquinita como revelación profesional.

Su último combate fue el 16 de junio de 2018 en Alemania, enfrentando al armenio radicado en ese país Vartan Avetisyan, por el cinturón Inter Continental Súper Mediano de la Organización Internacional de Boxeo (IBO).

El artículo 8º de la Ordenanza 19.718 establece que el título de “Deportista Insigne” consiste en el reconocimiento oficial a personas destacadas a nivel deportivo, nacidas o residentes en Partido de General Pueyrredon, siendo su trayectoria un reflejo de disciplina, esfuerzo y tenacidad, representando y honrando a nuestra sociedad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Deportista Insigne” al señor Rubén Eduardo “Siru” Acosta, por su destacada trayectoria en el boxeo a nivel nacional e internacional.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Deportista Insigne” al señor Rubén Eduardo “Siru” Acosta, por su destacada trayectoria en el boxeo a nivel nacional e internacional.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Rubén Eduardo “Siru” Acosta en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.077

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1677

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago a favor de la señora Leticia E. Correa, DNI 5927312, de la suma de PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL (\$504.000.-) por la locación del inmueble ubicado en la calle Victoriano Montes n° 1457/65 (Circ. VI – Secc. A – Mz 56e – Parc. 10 y 11) utilizado como depósito de mercaderías por la Secretaria de Desarrollo Social, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017 y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 140º del Reglamento de Contabilidad y Administración y en el Decreto Provincial n° 2980/00.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.078

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1699

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago a la firma AUTOTRANSPORTE S.R.L. por el servicio de transporte de personas con discapacidad atribuible a la Dirección de Discapacidad dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, por el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2016 y el 30 de noviembre de 2016, por un monto total de PESOS SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$726.651.-), en el marco de lo dispuesto en el artículo 140º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración y Decreto 2980/00.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.079

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1717

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago a favor de los efectivos policiales que se detallan en el Anexo I de la presente, por los servicios prestados durante el mes de octubre de 2017, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 56.672.-) por todo concepto.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

OCTUBRE 2017 RESOLUCION PROVINCIAL 807/17: \$ 77 POR HORA DE SERVICIO

COMISARIA	NOMBRE Y APELLIDO	CANTIDAD DE HORAS	VALOR DE HORA
15º	OSI DOMINGUEZ, DAVID	240	\$ 18.480
15º	OSA RICONOCSIUTO, YESICA	112	\$ 8.624
15º	TTE 1º PERICHON, ABEL	58	\$ 4.466
15º	SGTO MELLONE, ROMINA	16	\$ 1.232
15º	OFL DELL AQUA RENZO	230	\$ 17.710
15º	OFL BEGUIRISTAIN, GERMAN	80	\$ 6.160
TOTAL		736	\$ 56.672

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.080**NOTA H.C.D. N°** : 175**LETRA NP****AÑO** 2018**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Exceptúase a la Fundación Hospital Materno Infantil Victorio Tetamanti (FUNDAMI) del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ordenanza 5030, correspondiente a la rifa que organiza la entidad cuya autorización se tramita por expediente 6632-4-18 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9403, modificada por la Ley 11.349.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.081**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1492**LETRA D****AÑO** 2018**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Impónese el nombre de “Héroes de Malvinas” a la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 214 del Partido de General Pueyrredon, ubicada en la calle Padre Dutto n° 2530 del Barrio Juramento de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a la colocación de una placa con la denominación de la Escuela, el número de la presente Ordenanza y su fecha de sanción.

Artículo 3º.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.082**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1697**LETRA AAPRO****AÑO** 2018**FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar los logros deportivos en la disciplina Patín artístico de la marplatense Ona Palumbo.

A los 12 años Ona Palumbo se consagró campeona en el Nacional de Categoría “B” que se desarrolló en el polideportivo “Aldo Cantoni” de la provincia de San Juan.

Su consagración fue muy importante dado la puntuación que obtuvo y que la colocó en la cima del torneo.

El Patín Artístico es una disciplina deportiva de deslizamiento donde los deportistas compiten sobre patines, combinando elementos técnicos con facetas artísticas.

Ona practica y compite desde los 5 años, se entrena en el patinódromo municipal “Adalberto Lugea” y en el Club Atlético Once Unidos, con su técnica Natalia Ferrari.

En el transcurso de su carrera deportiva participó en 41 torneos, obteniendo 39 primeros puestos.

Dentro de las competencias en las que ha participado obtuvo el 9º lugar en el Campeonato Argentino “C” de Patín Artístico en la ciudad de Puerto Madryn.

Fue distinguida en el Campeonato Sudamericano de Patín Artístico 2017 que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata logrando un 4º puesto en su categoría, siendo uno de los más importantes eventos a nivel mundial.

Cuenta con distintos colaboradores de entrenamiento en diferentes áreas, como Matías Aconsi en acondicionamiento físico, Roxana Gallo en desarrollo de flexibilidad y balances, Sergio Magnani como personal training en desarrollo en potencia y la colaboración técnica en patín de Adrian Trinaroli, con quien se ha perfeccionado en la ciudad de Orlando de los Estados Unidos.

Tiene el apoyo de sus profesores y de los directivos del Colegio San Jerónimo donde concurre actualmente.

Cabe destacar la colaboración permanente que obtiene del Club Atlético Once Unidos y del Ente Municipal de Deportes y Recreación que facilitan las instalaciones para que, fuera de su horario de clases, Ona lleve a cabo sus prácticas, haciéndolo durante 4 horas diarias de lunes a sábado.

Es un orgullo para los vecinos marplatenses que nos represente en dicha disciplina esta joven y destacada deportista que se caracteriza por su esfuerzo, tenacidad, constancia y calidad técnica, con potencial internacional.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Mérito Deportivo” a la marplatense Ona Palumbo, por su trayectoria en la disciplina Patín Artístico.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título de “Mérito Deportivo” a Ona Palumbo, en reconocimiento a sus logros en la disciplina Patín Artístico, ejemplo de esfuerzo y tenacidad, representando a la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la señorita Ona Palumbo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.083

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1757

LETRA U

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

La presencia en la ciudad de Mar del Plata del sacerdote argentino Pedro Pablo Opeka, que desarrolla una encomiable labor humanitaria en Madagascar, hace propicio el dictado del presente reconocimiento.

Pedro Pablo Opeka, también conocido como Padre Pedro, nació en 1948 en San Martín, Provincia de Buenos Aires. Luego de vivir en Caseros y Ramos Mejía, pasó su adolescencia en Lanús. Estudió Filosofía en Liubliana y, antes de completar sus estudios teológicos en Europa y ordenarse en el Santuario de Luján, decidió viajar a los 22 años al lugar donde hoy es su hogar: Madagascar.

Es un sacerdote católico argentino, miembro de la Congregación de la Misión (padres vicentinos-lazaristas) que trabaja como misionero en Madagascar, uno de los países más pobres del mundo.

Madagascar, ex colonia francesa, tiene 16 millones de habitantes y 18 tribus. Con un ingreso per cápita de 230 dólares por año, cada habitante gana en promedio 63 centavos de dólar por día. El país ni siquiera se autoabastece de arroz, que es el principal sustento de vida.

Cuando la orden destinó al Padre Pedro a Antananarivo, no pudo tolerar ver madres solteras viviendo en la calle con su prole, bajo cartones, enfrente mismo de los ministerios. Consiguió del gobierno unas tierras en préstamo y allí empezó a llevarse a los sin techo, en su mayoría madres jóvenes, niños y adultos mayores.

En 1989 maneja la Asociación Humanitaria Akamasoa ("los buenos amigos", en lengua malgache), desde la que se dedica a ayudar a las personas en situación de pobreza, aplicando la doctrina social de la Iglesia.

Desde su llegada a Madagascar, fundó 18 barrios sobre unas colinas que antes eran utilizadas como basurales, logrando que los hombres y mujeres que vivían en condiciones infrahumanas, conviviendo con el hambre, la violencia, la prostitución, el alcoholismo y la drogadicción dejaran de vivir en casas de cartón y construyeran sus propias viviendas, además de iglesias, canchas de fútbol, espacios verdes, escuelas y centros culturales.

Hoy en día son más de 27.000 las familias que recibieron una casa y que trabajan en cooperativas, mientras que hay 40.000 transitorias más que están en hogares de la asociación y asisten a sus escuelas, hospitales o comedores.

Fueron escritos tres libros biográficos sobre Pedro Pablo Opeka (dos editados en Francia y un tercero en Madagascar). Danielle Mitterrand le dedicó un capítulo de su libro “Memorias de una primera dama”. El capítulo se titula “Pedro Opeka, el sacerdote futbolista de Madagascar”. Además se han filmado siete documentales sobre su obra. Uno de ellos de Jacques Cousteau.

Por su labor humanitaria, el Padre Pedro obtuvo la Legión de Honor, en 2008, y recientemente ha sido propuesto al Premio Nobel de la Paz por Francia, Eslovenia y Mónaco.

El artículo 8º de la Ordenanza 19718 establece que el título de “Visitante Notable” consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras que se encuentren transitoriamente en el Partido de General Pueyrredón y reúnan cualidades personales y públicas notorias que se destaquen en el ámbito social, cultural, artístico, político, religioso, económico y/o científico.

Por ello y dado su visita a la ciudad de Mar del Plata el 22 de julio de 2018, en el marco de su viaje por Argentina, Bolivia y Uruguay, el Honorable Concejo Deliberante hace propicia la oportunidad para declarar “Visitante Notable” al Padre Pedro Pablo Opeka.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título de “Visitante Notable” al Padre Pedro Pablo Opeka, en ocasión de su visita a la ciudad de Mar del Plata el día 22 de julio de 2018, por su destacada labor humanitaria.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Padre Pedro Pablo Opeka en lugar y horario a determinar de acuerdo a su ajustada agenda.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.084

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1758

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Asociación Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (APAND), con sede social en la Ruta Nacional n° 2 y Beruti de la ciudad de Mar del Plata, a la organización, promoción, circulación y venta de la Emisión n° 31 de la rifa de los niños a realizarse dentro de la jurisdicción del Partido de General Pueyrredon, en un todo de acuerdo con las disposiciones emergentes de las Leyes Provinciales 9403 y 11349 y su Ordenanza Reglamentaria n° 5030 y modificatorias.

Artículo 2º.- El valor de la rifa es de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$985.-), compuesta por una serie de TREINTA Y DOS MI (32.000) billetes conteniendo un número de cinco (5) cifras cada uno. El pago del mismo por el respectivo adquirente podrá tener carácter de contado o en cuotas.

Artículo 3º.- Los sorteos se efectuarán por medio del programa que realice la Lotería de la Provincia de Santa Fe-Republica Argentina (no quiniela) siendo los premios:

SORTEOS DIARIOS A CUATRO CIFRAS:

Desde la semana posterior a su compra y durante sesenta días (60) participa de lunes a viernes, con las cuatro (4) cifras del 1er. premio de la Quiniela de la Provincia de Santa Fe (nocturna).

1er. Premio: una orden para acceder a la compra de comestibles, en un mercado de la ciudad.

Por cada premio \$ 6.000.-

Valor total de los 40 premios: \$ 240.000.-

SORTEOS SEMANALES:

Desde la semana posterior a su compra y hasta el mes de enero de 2019 inclusive, participa en todas las jugadas de los días sábados, con excepción del último sábado de cada mes, con el número de su rifa, a las cinco cifras por la Lotería de Santa Fe nocturna (no quiniela).

1er. Premio: Una orden de compra para acceder a un viaje al interior del país a elección.
\$ 25.000.-

2do. Premio: Un TV de 32" LED.-Smart TV marca Philips HD-USB- \$ 9500.-

3er. Premio: Un lavarropas Drean 8 kgs Aut. \$ 8.500.-

4to. Premio: Un secarropas marca Drean - \$ 6.000.-

5to. Premio: Multiprocesadora marca Philips - \$ 5.000.-

6to. Premio: Multiprocesadora marca Philips - \$ 5.000.-

Valor de los premios: \$ 59.000.-

Valor total de los 30 premios: **\$1.770.000.-**

SORTEOS MENSUALES (MESES PARES) HASTA DICIEMBRE 2018:

Desde el momento de su adquisición y hasta el mes de diciembre de 2018 inclusive (meses pares), participa en la última jugada de los días sábado de cada mes, a las cinco (5) cifras por la Lotería de la Provincia de Santa Fe nocturna (no quiniela).

1er. Premio: Una orden para que pueda acceder a la compra de dos (2) pasajes con media pensión por cinco (5) días para viajar en avión al interior del país. - \$ 30.000.-

2do. Premio: Un Smart TV de 43" – marca Philips – FHD – USB – X2 - \$ 12.000.-

3er. Premio: Un Smart TV de 32" – marca Philips - \$ 9.500.-

4to. Premio: Un lavarropas – marca Drean – 5 kgs. - \$ 7.000.-

5to. Premio: Una bicicleta - marca Marcos - \$ 6.500.-

6to. Premio: Una bicicleta - marca Marcos - \$ 6.500.-

7mo. Premio: Una bicicleta - marca Marcos - \$ 6.500.-

8vo. Premio: Una bicicleta - marca Marcos - \$ 6.500.-

9no. Premio: Un secarropas – marca Drean - \$ 6.000.-

10mo. Premio: Un secarropas – marca Drean - \$ 6.000.-

Valor de los premios: \$ 96.500.-

Valor total de los 5 premios: **\$ 482.500.-**

SORTEOS MENSUALES (MESES IMPARES) HASTA ENERO 2019:

A realizarse en el mes de su adquisición y hasta el mes de enero de 2019 inclusive, participa en la última jugada del mes (meses impares) los días sábados por la Lotería de la Provincia de Santa Fe nocturna (no quiniela).

1er. Premio: Un TV de 55" - marca Noblex - \$ 35.000.-

2do. Premio: Un lavarropas marca Drean – automático – 8 kgs. - \$ 8.500.-

3er. Premio: Una heladera - \$ 7.500.-

4to. Premio: Una bicicleta – marca Marcos - \$ 6.500.-

5to. Premio: Un secarropas – marca Drean - \$ 6.000.-

Valor de los premios: \$63.500.-

Valor total de los 5 premios: **\$317.500.-**

SORTEOS CUATRO CIFRAS MENSUALES Y FINAL:

Sorteos a realizarse en la última jugada de cada mes, por Lotería de la Provincia de Santa Fe nocturna (no quiniela), los días sábados, desde el momento de su adquisición y hasta el mes de febrero de 2019 inclusive, las cuatro (4) últimas cifras del primer premio - excluido éste:

Una orden para que pueda acceder a la compra de un TV LED de 32" – marca Philips HD USB - \$ 9.500.-

Valor del premio: \$ 9.500.-

Valor total de los 26 premios: **\$ 247.000.-**

SORTEOS TRES CIFRAS MENSUALES Y FINAL:

Sorteos a realizarse en la última jugada de cada mes, por la Lotería de la Provincia de Santa Fe, nocturna (no quiniela), los días sábados desde el momento de su adquisición y hasta el mes de febrero de 2019 inclusive, a las tres (3) últimas cifras del primer premio, excluido este, y las cuatro (4) últimas cifras:

Un MIXER 600 Turbo - batidor – marca Philips HR1 317/06

Valor por cada premio: \$ 2.000.-

Valor total de los 267 premios: \$ **534.000.-**

SORTEOS DOS CIFRAS MENSUALES Y FINAL:

Sorteos a realizarse en la última jugada de cada mes, por la Lotería de la Provincia de Santa Fe, nocturna (no quiniela), los días sábados desde el momento de su adquisición y hasta el mes de julio de 2018 inclusive, a las dos (2) últimas cifras del primer premio, excluido este, las cuatro (4) y tres (3) últimas cifras:

Un juego de sábanas SANTISTA de 150 hilos de 2 ½ plazas.-

Valor por cada premio: \$ 550.-

Valor total de los 2430 premios: \$ **1.336.500.-**

SORTEO ESPECIAL CUATRO CIFRAS:

Todo adquirente que abone la rifa al contado “A”, “B” y “C” en uno, dos y tres pagos, efectivo, con cheque o tarjeta de crédito, recibirá un certificado de cuatro (4) cifras distinto al número de su rifa, con el cual participará en sorteo a realizarse en la última jugada del mes de agosto de 2019, por la Lotería de la Provincia de Santa Fe, nocturna (no quiniela), día sábado.

Premio: Una orden para que pueda acceder a la compra de dos pasajes para viajar en avión a ESPAÑA o ITALIA

Valor del premio: \$ **100.000.-**

SORTEO ESPECIAL CONTADO PLAN “A” – “B”:

Todo adquirente que abone la rifa antes del 20 de septiembre de 2018, recibirá un certificado de cinco (5) cifras distintos al número de su rifa, con el cual participará en un sorteo a realizarse en la última jugada del mes de septiembre de 2018, día sábado por la Lotería de la Provincia de Santa Fe, nocturna, (no quiniela).

Premio: una orden para acceder a la compra de un automóvil- Un auto FIAT PALIO 1.4 TOP.

Valor del premio: \$ **230.000.-**

SORTEO ESPECIAL PAGO ANTICIPADO:

Todo adquirente que abone la rifa por pago en efectivo, con cheque o tarjeta de crédito, antes del 20 de mayo de 2018 recibirá un certificado distinto al número de su rifa, de cinco (5) cifras, con el cual participará en sorteo a realizarse en la última jugada del mes de octubre de 2018, por la Lotería de la Provincia de Santa Fe, nocturna (no quiniela), día sábado.

Premio: una orden para que pueda acceder a la compra de una casa industrializada de dos (2) ambientes.

Valor del premio: \$ **150.000.-**

SORTEO ESPECIAL PAGO DOS CUOTAS JUNTAS:

Todo adquirente que abone dos cuotas juntas en el momento de su compra o en la cobranza mensual, recibirá un certificado de cuatro (4) cifras distinto al número de su rifa, con el cual participará en un sorteo a realizarse en tercera jugada del mes de febrero de 2019, por la Lotería de la Provincia de Santa Fe, nocturna (no quiniela), día sábado.

Premio: Una orden para acceder a la compra de un TRICARGO 100 – 4 T Zanella.

Valor del premio: \$ **35.000.-**

SORTEO FINAL FEBRERO 2019:

Sorteos a realizarse en el mes de febrero de 2019 - última jugada del mes (día sábado) por la Lotería de la Provincia de Santa Fe nocturna (no quiniela).

1er. Premio: Una orden de compra para la adquisición de una casa prefabricada y un automóvil marca Volkswagen – tres puertas – Take 1.0 - \$ 700.000,00

2do. Premio: Una orden de compra para la adquisición de dos (2) pasajes al interior del país para dos personas con todo pago, pensión completa - \$ 50.000.-

3er. Premio: una orden de compra para acceder a la adquisición de una Moto Zanella – 125 cc. - \$ 50.000.-

4to. Premio: Una orden de compra para la adquisición de un SMART TV 55” marca Philips \$ 35.000.-

5to. Premio: Una orden de compra para acceder a la adquisición de un SMART TV 55” marca Philips - \$ 35.000.-

6to. Premio: Una orden de compra para acceder a la adquisición de un SMART TV 43” c/u - \$ 20.000.-

7mo. al 10mo. Premio: Una orden de compra para la adquisición de un SMART TV 43” marca Philips – total 4 unidades - \$ 80.000.-

Valor total de los premios: \$ 6.412.500.-

Artículo 4º.- El periodo de circulación será el comprendido entre la habilitación definitiva de la rifa y 24 horas de antelación al sorteo final a realizarse en la última jugada del mes de Febrero de 2019, o la que disponga como válida, en ese carácter, la citada Lotería. El respectivo cierre de ventas se realizará en la forma establecida por las normas legales.

Artículo 5º.- Antes de los cuarenta y cinco (45) días hábiles administrativos de la fecha de los sorteos, la entidad deberá presentar la documentación que acredite la titularidad de los premios y designación de los correspondientes depositarios, conforme lo prevén los artículos 4º y 19º de la Ordenanza 5030 y modificatorias.

Artículo 6º.- La Asociación Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desampar cumplimento a las restantes obligaciones emergentes de las Ordenanzas 5030 y mod

Artículo 7º.- Dentro del término de cinco (5) días de promulgada la presente, el modelo definitivo de la rifa, la cual tendrá que ajustarse en un todo a lo establecido podrá ser puesta a la venta hasta tanto cuente con el visto bueno de la Subsecretaría

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.

RESOLUCIONES

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4278

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1750

LETRA C

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su rechazo a los términos de la Resolución n° 1736-2018 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por la que se modifica la distribución de los “Equipos de Orientación Escolar”, estableciendo que los cargos que los integran deberán considerarse como “Equipos Orientadores Escolar de Distrito”, en perjuicio de la proximidad para abordar la solución a cada problemática escolar.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Dirección General de Cultura y Educación y a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4279

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1374

LETRA CJA

AÑO 2018

RESOLUCIÓN



Municipalidad de
General Pueyrredon



2018
Año de la Donación
de Órganos y Tejidos

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés los proyectos de investigación y desarrollo para la generación y aplicación de energía renovable undimotriz en la ciudad de Mar del Plata, llevados a cabo por la Empresa QM Equipment.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Empresa QM Equipment.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4280

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1589

LETRA B1PAIS

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria de Walter Daniel Erviti, por su desempeño en el fútbol profesional.

Walter Daniel Erviti nació en Mar del Plata el día 12 de junio de 1980, debutando en el mundo profesional a los 19 años en el club San Lorenzo de Almagro.

Su carrera en el fútbol empieza a los 14 años probándose en Club River Plate durante un año. Al no ser contratado, vuelve a Mar del Plata para jugar en el Club Talleres por seis meses hasta que es probado y fichado por San Lorenzo.

Su trayectoria como futbolista incluye equipos nacionales e internacionales como San Lorenzo de Almagro (1999-2002), Monterrey de México (2002-2008), Banfield (2008-2010), Boca Junior (2011-2013), Atlante de México (2013), Banfield (2014-2016), Independiente (2017) e incluso la Selección Nacional, donde debuta en enero de 2010.

Cuenta con una gran trayectoria deportiva; como jugador se consagró en planteles que obtuvieron títulos como: San Lorenzo (Clausura 2001 y Copa Mercosur 2001), Rayados de Monterrey (Clausura mexicano 2003), Banfield (Apertura 2009 y Primera B Nacional 2013-2014), Boca Junior (Apertura 2011 y Copa Argentina 2011-2012) e Independiente (Copa Sudamericana 2017), convirtiendo un total de 47 goles en 687 partidos jugados.

En el último tramo de su etapa profesional, Walter Daniel Erviti eligió jugar en el Club Atlético Alvarado, un club de nuestra ciudad, a pesar de haber tenido ofertas en equipos de la B Nacional e incluso de Uruguay.

Finalmente, decidió retirarse como jugador de fútbol en mayo de 2018 para pasar a la dirección técnica del mismo equipo.

Walter Daniel Erviti es un ejemplo de humildad al haber elegido jugar para el club del cual es seguidor y en la ciudad que nació, ya que en varias entrevistas dejó claro su agradecimiento con su lugar en el mundo.

Entendiendo que el apoyo y reconocimiento a los deportistas debe ser una constante para que los más jóvenes se sientan motivados, es que se enmarca la presente Resolución.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria de Walter Daniel Erviti, por su desempeño en el fútbol profesional.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria de Walter Daniel Erviti, por su desempeño en el fútbol profesional.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Walter Daniel Erviti, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4281

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1661

LETRA C

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la participación de los atletas y entrenadores marplatenses que integraron la delegación Argentina en los Juegos ODESUR de Cochabamba 2018.

El Comité Olímpico Argentino (COA) convocó 535 atletas entre los cuales 21 son marplatenses, desempeñándose en 12 disciplinas.

En atletismo Micaela Levaggi participó en los 1500 metros llanos con un tiempo de 4:30.88 obteniendo la medalla de bronce. Florencia Borelli compitió en los 5000 metros, una de las pruebas más exigentes de los Juegos, obteniendo el cuarto puesto con un tiempo de 18:01.76. Mariana Borelli participó en la final de los 800 metros, donde ocupó el 6º lugar con un tiempo de 2:17.89.

Juan Esteban De la Fuente consiguió con el equipo 3×3 de básquetbol masculino la medalla de plata. El equipo argentino disputó el partido decisivo con Uruguay, con el que perdió 21 a 17, donde el marplatense marcó ocho puntos. También obtuvo la medalla de plata en 5x5.

En boxeo, Luis Calderón sumó en Cochabamba una nueva experiencia como parte de la Selección Nacional, esta vez como capitán del equipo argentino.

La arquera de fútbol del Club Aldosivi Brenda Stefanía Pereira, en pocos meses, tuvo la posibilidad de jugar un Sudamericano Sub 17 y ahora un Odesur Sub 20 integrando los planteles de la Selección Argentina.

Las gimnastas marplatenses Ayelén Tarabini y Romina Pietrantuono integraron el equipo argentino que se quedó con la medalla plateada en All- Around.

Agustín Farah obtuvo la medalla de bronce en Kumite en la categoría Menos de 60 Kg y con ese resultado, consiguió la clasificación para los Juegos Panamericanos de Lima de 2019. Francisco Nievas, por su parte, participó en Kumite en Menos de 67 kg.

En la disciplina natación participó Lorenzo García en los 100 metros libres (fue 7º en su serie) y en 4×100 combinados, la posta argentina 4×100 metros libres se ubicó quinta con marca de 3:31.12 con presencia de García, Rusiecki, Greco y Theuler.

El patinador Ken Kuwada consiguió la medalla de plata en 1000 metros a los puntos y de bronce en la prueba de 10.000 metros en eliminación y puntos. Magalí Martos Tano culminó en el quinto puesto en la prueba de 10.000 metros en eliminación y puntos y contribuyó para que Argentina logre la presea de oro con Rocio Berbel en los 1000 metros por velocidad en grupo.

Brian Rosso obtuvo dos medallas de oro en single par y cuádruple par y Cristián Rosso también logró 2 medallas de oro en doble par y cuádruple par. Ignacio Pezzente, por primera vez en la Selección Mayor se alzó con la presea plateada en el cuádruple liviano y de esa forma, Mar del Plata está nuevamente en el podio con el remo.

Valeria Belén Montero integró el plantel del seleccionado argentino de rugby que obtuvo la medalla de plata con 5 partidos ganados de los 6 jugados.

En tiro con arco Damián Jajarabilla en sus primeros Juegos Odesur, obtuvo la medalla de bronce con el equipo argentino de Arco Recurvo; también participó en la disciplina individual de arco recurvo.

En Squash Antonella Falcione y Federico Cioffi ganaron dos medallas de plata cada uno, en dobles mixto y por equipo. Leandro Romiglio consiguió la medalla de plata por equipos.

Cada atleta tiene atrás suyo un entrenador que hace posible llegar a estas competencias y en esta oportunidad, acompañaron a la delegación Lucía Lamanda – Gimnasia artística; Leonardo Malgor –Atletismo; Román Palet – Remo, Guillermo Trinarolli –Patín; Pablo del Coto –Beach Volley y el dirigente Diego Dadin –Jefe de equipo de atletismo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los atletas y entrenadores marplatenses que integraron la delegación Argentina que participó en los Juegos ODESUR de Cochabamba 2018.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los atletas y entrenadores marplatenses que integraron la delegación Argentina que participó en los Juegos ODESUR de Cochabamba 2018, en las siguientes disciplinas:

Atletismo: Florencia Borelli; Mariana Borelli y Micaela Levaggi

Básquet 3×3: Juan Esteban De La Fuente

Boxeo: Luis Calderón

Fútbol Femenino: Brenda Pereira

Gimnasia Artística: Ayelén Tarabini y Romina Pietrantuono

Karate: Agustín Farah y Francisco Nievas

Natación: Lorenzo García

Rugby Femenino Seven: Valeria Montero

Patín Carrera: Magalí Martos Tano y Ken Kuwada

Remo: Brian Rosso; Cristian Rosso e Ignacio Pezzente

Squash: Antonella Falcione; Federico Cioffi y Leandro Romiglio

Tiro con Arco: Damián Jajarabilla

Entrenadores: Lucía Lamanda – Gimnasia Artística; Leonardo Malgor- Atletismo; Román Palet- Remo; Guillermo Trinarolli – Patín y Pablo del Coto –Beach Volley.

Dirigente: Diego Dadín –Jefe de equipo de atletismo.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los deportistas y entrenadores mencionados en el artículo anterior, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4282

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1645

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el largometraje documental “Quinientos Quilometros” que recrea de forma testimonial y ficcionada la lucha épica de un grupo de obreros del litoral Uruguayo.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a Gabriel Bibbó y Pablo Martínez Ferrari, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4283

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1767

LETRA V

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más enérgico repudio al fallo de la Cámara Federal de Casación que otorgó la prisión domiciliaria al represor Jorge Osvaldo Steding, condenado por el secuestro y muerte del dirigente Mario Abel Amaya entre otros crímenes de lesa humanidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4284

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1768

LETRA CJA

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la obra teatral “Arturo lo Chef, en Sur América”, que se presentará el día sábado 4 de agosto de 2018 en el Teatro Colón de la ciudad de Mar del Pata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al director de la obra en representación de su elenco.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4285

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1784

LETRA CJA

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la entrega del Martín Fierro del Interior 2018 celebrada en la ciudad de Termas de Río Hondo por la Asociación de Periodistas de Radio y Televisión (APTRA).

En la mencionada ceremonia efectuada el día 23 de junio de 2018 en Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, conducida por Rocío Marengo y Oscar Gómez Castañón, y transmitida por la Televisión Pública, se entregaron dieciocho premios en el rubro televisión y diecinueve en radio, los cuales se distribuyeron entre prácticamente todas las provincias, a la que asistieron diferentes personalidades del mundo del espectáculo.

La edición federal de los tradicionales premios, organizados por la Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentinas (Aptra), en los que se reconoce lo mejor de la radio y la televisión del interior del país, dejó como saldo tres galardones para producciones locales.

Tres producciones locales obtuvieron los premios en sus categorías, siendo dos de ellas televisivas y una radial. En primer lugar, el ciclo “Humor de medianoche”, de Canal 8, ganó en el rubro Humorístico. Se trata de un programa de Stand Up a cargo de Nicolás Corradini.

“El juego perfecto”, de Canal 10, en tanto, ganó en el rubro programa deportivo. El envío es conducido por Agustín Girotti y Matías Burgos y la dirección y producción está a cargo de Mauro Bianchi.

Por otra parte, Nicolás Mondino volvió a obtener un Martín Fierro, en este caso a la labor periodística, por su ciclo radial “Hoy es Mejor”, por radio Mitre.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los marplatenses ganadores del Premio Martín Fierro del Interior Edición 2018.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los marplatenses ganadores del Premio Martín Fierro del Interior Edición 2018, llevado a cabo en Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, el sábado 23 de junio de 2018, señor Nicolás Corradini, ganador en el rubro Humorístico, por el ciclo “Humor de medianoche” de Canal 8; señores Agustín Girotti y Matías Burgos en la conducción y Mauro Bianchi en la dirección y producción del ciclo “El juego perfecto” de Canal 10, en el rubro Programa Deportivo y al señor Nicolás Mondino a la labor periodística, por su ciclo radial “Hoy es Mejor” por radio Mitre.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los señores Nicolás Corradini, Agustín Girotti, Matías Burgos, Mauro Bianchi y Nicolás Mondino, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoien” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4286

NOTA H.C.D. N° : 55

LETRA NP

AÑO 2018

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación por la situación generada en el llamado a licitación pública para otorgar en concesión la Unidad Turística Fiscal Balneario 5 La Perla autorizado por Ordenanza n° 22351 de año 2015 en el cual, luego de expedida la Comisión Evaluadora, y en igual sentido el EMTUR, se habría ingresado en un proceso de análisis ajeno al procedimiento habitual, lo que genera un marco de incertidumbre para ésta y futuras licitaciones.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4287

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1799

LETRA V

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su solidaridad con los trabajadores de la Confitería Boston ante la difícil situación generada por el accionar inescrupuloso de la empresa.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2132

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. 2215-AM-2017; 1268-CJA-2018; 1411-V-2018; 1490-UC-2018; 1606-OS-2018 y 1625-OS-2018.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2215-AM-2017: Dando respuesta a la C-5099, por la cual se solicita al D.E. informe sobre la obra en construcción ubicada en calle San Martín e/calles Dorrego y Guido.

Expte. 1268-CJA-2018: Solicitando al D.E. informe con relación a la utilización de predios ubicados en los barrios 2 de Abril y El Retazo para el depósito de residuos de la empresa 9 de Julio.

Expte. 1411-V-2018: Dando respuesta a la C-5172, por la cual se solicitó al D.E. informe la fecha prevista para la realización del Torneo de Fútbol Barrial.

Expte. 1490-UC-2018: Dando respuesta a la C-5188, por la cual se solicitó al D.E. informe si se están realizando gestiones con privados para usufructuar total o parcialmente los polideportivos.

Expte. 1606-OS-2018: OSSE. Remite Resolución N° 246/18, por la cual se resolvió fijar para el mes de junio intereses resarcitorios y punitivos.

Expte. 1625-OS-2018: OSSE. Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de abril de 2018.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2133

NOTA H.C.D. N° : 33

LETRA NP

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoien" para abordar la creación de un Programa Progresivo para la Reducción y el Reemplazo del Uso de Bolsas de Polietileno y todo otro material plástico convencional entregados en la actividad comercial.

Artículo 2º.- Serán invitados a participar de la presente Jornada de Trabajo:

- Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible -OPDS-.
- Ente Municipal de Servicios Urbanos.
- Secretaría de Desarrollo Productivo y Modernización.
- Unión del Comercio, la Industria y la Producción -UCIP-.
- Asociación Hotelera y Gastronómica.
- Cámara Textil.
- Centro de Almaceneros.
- CAMECO.
- Cámara Marplatense de Supermercados y Servicios.
- Cámara de Ferreteros y Afines de Mar del Plata y Zona.
- Cámara de Industriales y Comerciantes de Aguas Gaseosas.
- Supermercados, Hipermercados, Ferias y Mercados Comunitarios.
- Cámara de Autoservicios y supermercados propiedad de residentes asiáticos.
- Colegio de Farmacéuticos.

- Cámara de fabricantes de bolsas de plástico.
- Fundación Fauna Argentina.
- Surfriider Argentina.
- Fundación Vida Silvestre Argentina.

Artículo 3º.- Fijase para el día 2 de agosto a las 11:30 horas la realización de la presente Jornada de Trabajo pudiéndose ampliar el listado de invitados.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2134

NOTA H.C.D. N° : 375

LETRA NP

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 419 de fecha 22 de diciembre de 2017 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declaró de interés la realización del festival solidario “Navidad en la Ciudad”, organizado por el Movimiento Cristiano y Misionero.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2135

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1678

LETRA U

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 250 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 13 de junio de 2018, mediante el cual se declaró de interés la charla del Dr. Carlos Cebey sobre la temática: Análisis de los riesgos más habituales en la vida de la escuela en el marco de la legislación nacional y provincial, realizada el 15 de junio de 2018 en el Centro Cultural Victoria Ocampo - Villa Victoria de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2136

NOTA H.C.D. N° : 139

LETRA NP

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 226 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 30 de mayo de 2018, mediante el cual se declaró de interés la realización de la reunión anual de la Federación Nacional de Operadores de Mercados Frutihortícolas de la República Argentina.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2137

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1712

LETRA V

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante “CPN Carlos Mauricio Irigoín”, con el objeto de identificar las especialidades que caracterizan el mercado del trabajo en la ciudad y del acceso de los jóvenes al mismo en la actualidad.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la Jornada al Departamento Ejecutivo, a través de los representantes que éste considere, a gremios y centrales sindicales, cámaras empresariales, comerciales e industriales, organizaciones jóvenes, universidades de la ciudad y demás actores culturales, políticos y sociales vinculados con la temática.

Artículo 3º.- De lo ocurrido en la Jornada se realizará un informe pormenorizado donde se detallará como continuará el abordaje de la temática, cuyo contenido será entregado a cada sector involucrado.

Artículo 4º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y la hora de realización de la Jornada, la nómina de invitados y su ampliación.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5203

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1751

LETRA CJA

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección General de Cultura y Educación, a fin de solicitar información precisa y detallada sobre los alcances de la Resolución nº 1736 en lo atinente a los Equipos de Orientación Escolar:

1. Cantidad actual de Equipos de Orientación Escolar - EOE - de planta que funcionan en el Partido así como también; en qué establecimiento educativo realizan sus tareas.
2. Cantidad actual de Equipos de Orientación Escolar de Distrito.
3. Informe la composición de cada Equipo antes mencionado: con cuántos cargos docentes está compuesto y cuáles son, teniendo en cuenta los siguientes cargos:
 - Orientador Educacional (O.E.)
 - Orientador Social (O.S.)
 - Fonoaudiólogo Orientador (F.O.).
 - Orientador de Aprendizajes (OA)
 - Médico Orientador.
4. Situación de revista de cada integrante de cada uno de los Equipos del Partido: de planta y de distrito.
5. Cuántos integrantes de Equipos de Orientación Escolar de Planta titulares cuentan con Resolución de Destino Definitivo.
6. Alcances y resultados de la Comisión de Planta Orgánica Funcional - POF- Distrital y si hubo pedidos de ampliación de Plantas en lo que respecta a Equipos de Orientación Escolar.
7. Informe a este Cuerpo cómo se garantiza la continuidad laboral y los derechos adquiridos de un profesional de EOE que titularizó en un establecimiento educativo específico y que hoy, teniendo en cuenta la Resolución, su lugar de trabajo puede ser modificado arbitrariamente.
8. Informe como será aplicada la Resolución 1736/18 y su Anexo Único, a fin de garantizar la inclusión educativa en momentos de crecimiento de la pobreza y vulneración social en los cuales son más necesarios e importantes los EOE fijos en cada establecimiento educativo, tal como lo establece el artículo nº 43 de la Ley 13.688 de Educación Provincial.
9. Informe cómo se garantiza la tarea interdisciplinaria que realizan los EOE cuando en el Anexo Único antes mencionado se plantea la conformación de una nueva "categoría de Equipo" formado por un/a sola/o profesional.
10. Informe cómo se garantiza el abordaje integral de alumnos, alumnas y sus familias en situación de vulnerabilidad desde una sola perspectiva disciplinaria.
11. Cual será la situación en que quedaron los Equipos que hoy abordan situaciones de alta complejidad como son los Equipos Distritales de Infancia y Adolescencia, de Primera Infancia y de Orientación Familiar.
12. Cómo se garantizará el nexo fundamental entre las familias, la comunidad y las escuelas, siendo ésta una de las funciones más importantes de los EOE que realizan un abordaje integral interdisciplinariamente, si de acuerdo a la Resolución éstos dejarán de tener una escuela fija para realizar las intervenciones y pasarán a actuar en todo el distrito.
13. Cómo se llevarán adelante los trabajos de articulación entre los EOE y los Equipos de Modalidad de Educación Especial en pos de garantizar los Derechos que plantea la Ley Provincial de Educación nº 13.688, puntualmente en lo que se refiere a los estudiantes con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad.
14. Informe cómo se prevé el trabajo en el marco de los Proyectos de Integración con Equipos de Orientación Escolar que año a año podrán cambiar de institución educativa en la que actúan.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5204

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1754

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Secretaría de Educación informe sobre los siguientes aspectos relacionados a la posible aplicación de la Resolución n° 1736/18, emitida por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires en relación a los Equipos de Orientación Escolar:

1. Total de cargos faltantes en dicha modalidad en todos los niveles educativos.
2. Cantidad de cargos creados en los últimos dos años en la modalidad Equipo de Orientación Escolar en todos los niveles y modalidades.
3. Cuántos de estos cargos fueron titularizados.
4. Indique en qué ámbitos de participación los docentes y la comunidad educativa consensuó los términos de la Resolución n° 1736 y las modificaciones que ésta conlleva.
5. Cuántos cargos se crearán a partir de esta Resolución a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 43º de la Ley n° 13.688.
6. Detalle cuál fue el criterio utilizado a la hora de determinar el destino de los Equipos de Orientación Escolar en el Nivel Inicial, en detrimento del resto de los niveles obligatorios y de otras modalidades.
7. Detalle que ocurrirá con aquellos docentes que presenten incompatibilidades con las nuevas funciones de los Equipos de Orientación Escolar Distrital.
8. Precise el cronograma y calendario para el ordenamiento y pasaje administrativo de los Equipos de Orientación Escolar a la órbita Distrital.
9. Indique cuál fue el criterio pedagógico utilizado para la creación de la “categoría de equipo” formada por un solo/a profesional.
10. Detalle cómo se asegurará el carácter interdisciplinario en aquellos equipos conformados por un solo/a profesional.
11. Indique cómo se asegurará la participación en la elaboración de proyectos institucionales democráticos e inclusivos que respeten una continuidad pedagógica en cada institución, teniendo en cuenta que los Equipos de Orientación Escolar Distrital intervendrán en todas las escuelas del distrito al mismo tiempo.
12. Informe cómo se llevarán adelante los trabajos de articulación entre los Equipos de Orientación Escolar y los Equipos de la Modalidad de Educación Especial, en pos de garantizar los derechos que establece la Ley de Educación Provincial n°13.688 en lo que se refiere a aquellos estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad.
13. Informe como se prevé el trabajo en el marco en los proyectos de integración de aquellos estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad con equipos que año tras año pueden cambiar.
14. Exprese cómo se evitará la deshistorización de las intervenciones profesionales y deconstrucción de los vínculos afectivos teniendo en cuenta que los equipos podrían rotar de institución al finalizar el ciclo lectivo.
15. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5205

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1722

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la realización de una campaña informativa de alcance masivo destinada a explicar a los contribuyentes las metodologías de pago propuestas para la Tasa de Servicios Urbanos, según lo normado por las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de julio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5206

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1379

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe cuáles son las políticas en salud pública planificadas para la prevención y atención de la tuberculosis.

Artículo 2º.- Asimismo, el H. Cuerpo solicita informe la totalidad de pacientes que actualmente son tratados por tuberculosis en Mar del Plata - Batán.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-